

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

12 de Marzo del año 2008.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Leocadio Hernández Torres y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo se pide al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose al respecto que la Diputada Julieta López Fuentes, no asistirá en virtud de estar fuera de la ciudad atendiendo asuntos relacionados con la Comisión de Equidad y Género y que el Diputado César Flores Sosa, también avisó que no asistirá por causa justificada.

Esta Presidencia pregunta si algún Diputado falta por emitir su asistencia.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Con gusto, Diputado Presidente, estando presente Diputado Presidente.

Habiéndose cerrado el registro de asistencia, se informa que están presentes 30 Diputados, 29 Diputados, por lo que son mayoría de los integrantes del Pleno de este Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta presente sesión, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con acuerdo, Diputado Presidente.

Orden del día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del

Estado.

12 de Marzo de 2008. Diputado Presidente: Jorge Antonio Abdala Serna.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- **6.-** Presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, por el Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, Presidente de dicho organismo.
- 7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 363 del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre "Causas de divorcio", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano, Jorge Arturo Rosales Saade, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la secretaría de educación y cultura, para la construcción de un jardín de niños.
- **B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar.
- C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar y otro de nivel primaria
- **D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un jardín de niños.

- E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en la "Colonia Carolinas" de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliar casa habitación, el cual fue desincorporado con decreto número 377, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 7 de diciembre de 2007.
- **F.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Energía y Minas y de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con punto de acuerdo, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional y el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Impulso a la utilización de bioenergéticos en el Estado".
- **G.-** Dictamen que presenta la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por el diputado alfredo garza castillo, sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil".
- **9.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto y los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La contratación del servicio de prestación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio de Torreón, Coahuila.
- B.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Para que la Comisión de Asuntos Municipales procure un acercamiento con el ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, a fin de investigar y analizar los hechos de corrupción que denuncian varios ediles del mismo".
- **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Libros de texto con la imagen y publicidad del gobernador Humberto Moreira, independientemente de la investigación que realiza la Comisión de Educación".
- 10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta quien falta de emitir su voto. Cerramos la votación por favor.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 30 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe del cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, quien falta de emitir su voto.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Son: 30 votos; 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo consiguiente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe sobre el cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta propuesta pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Texto de la Minuta

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:09 HORAS, DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2008, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 29 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, EL DIPUTADO CESAR FLORES SOSA.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- **3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 12 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LA COMISIONES DICTAMINADORAS CORRESPONDIENTES.

- **4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DEL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE MARZO DE 2008.
- **5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 363 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "CAUSAS DE DIVORCIO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, LUIS GURZA JAIDAR Y JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ OUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- **6.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA; "EN MATERIA ELECTORAL", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE FORMA COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTADA POR EL MISMO GRUPO PARLAMENTARIO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **7.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- **8.-** SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA A LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
- **9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, DOS ÁREAS MUNICIPALES, UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA TORRE, DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE OTORGARLAS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y UNA SECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES, UBICADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE DE LAS TORRES II, BALCONES DE MORELOS, BALCONES DE LAS TORRES, PRIVADAS LA TORRE Y SALTILLO 2000 SEXTA AMPLIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE OTORGARLAS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE NIÑOS DE NUEVA CREACIÓN.
- 11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL NORTE DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA.
- 12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 410 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2007, RELATIVO A LAS TABLAS DE VALORES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL

APARTADO DE TABLAS DE DEMÉRITOS EN PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M, ASÍ COMO LA TABLA DE DEMÉRITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE.

- **13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VIESCA, COAHUILA, PARA QUE SE CONSIDERE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO, UN INMUEBLE UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO LO OBTENGA COMO RESERVA TERRITORIAL.
- 14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, PARA QUE SE CONSIDERE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO, EL PREDIO QUE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "EL PELILLAL", UBICADO EN EL EJIDO SANTA MÓNICA DE ESE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CONSTRUYA VIVIENDAS HABITACIONALES, ESCUELA, CENTRO DE SALUD, PLAZA PÚBLICA, UNIDAD DEPORTIVA, UNA BIBLIOTECA, ADEMÁS DE RESERVA TERRITORIAL PARA DESARROLLO INDUSTRIAL, AGRÍCOLA, GANADERO Y CINEGÉTICO.
- **15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, PARA QUE SE CONSIDERE BIEN DEL DOMINIO PRIVADO UN INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "CARDENISTAS", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.
- **16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE FRONTERA, MONCLOVA, CASTAÑOS, ESCOBEDO, ABASOLO Y SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EN EL QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, POR LOS ALTOS COBROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- **17.-** SE PRESENTÓ UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- **A.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIGERA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
- **B.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES.
- **C.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 34 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:55 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, EL MARTES 12 DE MARZO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2008

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA PRESIDENTE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

SECRETARIO

SECRETARIA

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el

Primer Período Ordinario

sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta ¿si algún Diputado falta por emitir su voto?. Cerramos la votación por favor.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:no se escucha la votación......

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna: Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

* Correspondencia y Documentación Recibida

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

12 de Marzo de 2008.

1.- Oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado al norte de esa ciudad, a favor de personas de escasos recursos económicos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Informe de avance de gestión financiera de Servicios Estatales Aeroportuarios, por el período septiembre-diciembre y acumulado de enero al mes de diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 11 DE MARZO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Proyecto de prestación de servicio de transporte de carga ligera en el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila",

planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

ATENTAMENTE. SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2008. EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

A continuación, pasaremos a tratar lo relativo a la presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por lo cual se le pide al Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, Presidente de dicho organismo, que pase a la mesa que se encuentra ubicada en este estrado para cumplir con lo señalado.

Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado:

Señoras y señores Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Honorable Mesa Directiva.

Licenciado Homero Ramos Gloria, Secretario de Gobierno y representante personal del Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

Licenciado Fernando Rangel Villarreal, Magistrado del Primer Tribunal Distrital, en representación del Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Licenciado Juan José Yánez Arreola, representante personal del Señor Procurador de Justicia del Estado, el Licenciado Jesús Torres Charles.

Miembros del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Licenciado Eduardo Casaín, representante del Doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Licenciado Rafael Marines Daniel, Subsecretario de Adaptación y Readaptación Social en el Estado.

Licenciado Heriberto Fuentes Canales, Secretario del Ayuntamiento de Saltillo y representante del Licenciado Fernando de las Fuentes Hernández, Presidente Municipal de Saltillo.

Licenciado Antonio Albores Potisek, Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón, representante del Licenciado José Ángel Pérez Hernández, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

Licenciada Patricia Arizpe de las Fuentes, Presidenta del DIF Municipal de Saltillo,

Representantes de Comisiones de Derechos Humanos del país.

Representantes de los Organismos No Gubernamentales.

Distinguidas autoridades federales, militares, estatales y municipales.

El día de hoy, me presento ante esta Soberanía a rendir mi segundo informe de actividades al frente del Organismo, en las postrimerías del décimo quinto aniversario de su creación, lo cual constituye una alta distinción para mi persona.

Durante el segundo año de mi gestión al frente de esta noble institución, se ha dado prioridad a la modernización de la misma, en cinco diferentes escenarios: Reingeniería Administrativa, Recursos Humanos, Capacitación, Normatividad y Tecnología.

En cuanto a la reingeniería administrativa, nos dimos a la tarea de rediseñar sustancialmente los procedimientos operacionales.

Por lo que se refiere a la capacitación, siendo el servidor público pieza fundamental para el ejercicio y respeto de los derechos humanos en el ámbito de sus funciones, en el período que se informa se impartieron 153 pláticas, talleres y conferencias a su personal.

Por lo que corresponde a la normatividad, la nueva ley orgánica que nos rige nos permite contar con las herramientas necesarias para contribuir a la consolidación de un estado humanista, social y democrático de derecho al que todos aspiramos.

En este período se realizaron dos supervisiones generales a los 9 Centros de Readaptación Social y a los 4 Centros de Internación, Tratamiento y Adaptación de Adolescentes en el Estado.

Se atendió de manera personal por el suscrito Presidente a 3,065 internos. Se expidieron 120 oficios dirigidos a distintas autoridades a fin de que se diera respuesta a algunas necesidades de los reclusos y se presentaron 337 solicitudes de preliberación.

Como resultado de dichas supervisiones, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, realizó diversas acciones que propiciaron que, dentro de la evaluación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Penitenciario de Coahuila pasara del undécimo al quinto lugar.

Se realizaron 161 visitas a Cárceles Municipales y 69 visitas a la Estación Migratoria, con el fin de verificar el respeto a los derechos humanos.

Función esencial de este organismo es la protección de los Derechos Humanos de los gobernados respecto de actos u omisiones de las autoridades: por tal razón, se emitieron 39 recomendaciones: 27 dirigidas a las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, 8 a la Procuraduría General de Justicia del Estado, 2 a las Presidencias Municipales, 1 a la Dirección de Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y 1 a la Secretaría de Gobierno, por ser el superior jerárquico de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Por lo que respecta a presuntas violaciones a los derechos humanos, en las cuatro visitadurías se presentaron 1,462 quejas, en las que se invocaron 1,956 voces de violación y se proporcionaron 13,936 orientaciones jurídicas.

En el año 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, implementó el Programa "Derecho a la Calidad de Vida". En su primera etapa, se hizo énfasis en tres indicadores: medio ambiente adecuado, acceso a la cultura y servicio público de transporte.

Por lo que respecta a los dos primeros, se evaluaron 50 colonias con un total de 784 viviendas.

Dentro del mismo programa, se evaluó el servicio público de transporte en las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Torreón, Viesca, Matamoros, Piedras Negras, Monclova, Castaños y Frontera, mediante encuestas que se aplicaron a 1,555 usuarios y 169 conductores de transporte de 36 rutas.

Una de las acciones ejecutadas dentro del Programa "Derecho a la Calidad de Vida", es la correspondiente a las Jornadas Comunitarias. En este sentido, durante el año 2007 se realizaron 5 jornadas en los municipios de Saltillo y Parras, en las que se logró atender a 3,133 personas.

Aprovecho este momento para hacer un reconocimiento a todas y cada una de las instituciones que de forma solidaria y con un verdadero compromiso social, nos apoyaron para dar vigencia a cada uno de los derechos humanos de las personas.

La Comisión no solamente tiene por objeto velar por el respeto y la protección de los derechos humanos, sino también contribuir a mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad.

Por ello, a través del curso-taller "Acciones Conjuntas en Capacitación Formativa en Derechos Humanos, Crecimiento a partir de una crisis y Adiestramiento Creativo como Terapia Ocupacional", se benefició a 36 adolescentes y 722 internos de los CERESOS de Piedras Negras, Acuña, Saltillo, Torreón, San Pedro, Monclova y Sabinas.

Año con año, la Comisión de Derechos Humanos lleva a cabo el Programa "Niños Promotores", dentro del cual, se capacitó a 444 docentes, se sensibilizó y capacitó a 436 niños de nivel básico, como Promotores de los Derechos Humanos, logrando una cobertura de 6,094 niños de 19 instituciones educativas.

En el marco de la campaña anual "Todos Unidos Contra la Violencia Estructural", se realizó el concurso de dibujo Estatal Infantil, con la participación de 1,689 niñas y niños de nivel primaria de las ciudades de Saltillo, Torreón y Piedras Negras. Con la misma temática, se llevó a cabo el concurso Estatal de Cuento, en el que participaron 1,250 niñas y niños.

En homenaje a nuestros niños en su día, la Comisión, en el mes de abril, realizó el sexto desfile de carros alegóricos en las ciudades de Saltillo, Monclova, Torreón y Nueva Rosita; el despliegue llenó de colorido las calles por las que transitaron, en las que más de 17,450 personas, entre niños, jóvenes y adultos se apostaron para disfrutar del espectáculo.

En todas las actividades realizadas, se benefició a 104,638 niñas y niños coahuilenses.

Buscando promover en nuestros jóvenes los valores de la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el compromiso hacia los demás y la justicia, entre otros, que les permitan una participación consciente y responsable dentro de una sociedad democrática, se atendió a 24,445 jóvenes para lo cual se impartieron, en distintas instituciones educativas de esta ciudad, 207 pláticas relacionadas con los derechos humanos de los jóvenes.

En el marco de los festejos del décimo quinto aniversario de la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, por primera vez se hizo entrega de material en lenguaje Braille sobre Derechos Humanos, a los integrantes de Organismos No Gubernamentales.

Con el mismo motivo, se rindió homenaje al Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Universidad Autónoma de Coahuila, en los aniversarios de su instalación y de su creación, respectivamente.

El 27 de junio del año que se informa, este organismo público firmó un convenio de colaboración con 47 organismos no gubernamentales de todo el Estado y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La defensa y protección de los derechos humanos requiere fortalecer los lazos interinstitucionales con distintas instancias gubernamentales y educativas; por ello, durante el año que se informa se firmaron 10 convenios de colaboración con distintas instancias gubernamentales y educativas. Entre otras, lo digo con mucho orgullo, con el Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

La Comisión de Derechos Humanos, como parte de una tradición, se propuso honrar y festejar a las personas de la tercera edad con un baile en el que cada uno de nuestros invitados pudo disfrutar una tarde llena de sorpresas, regalos y buena música.

En este año, logramos atender de manera especial a 3,230 Adultos Mayores que nos acompañaron en su día.

Como parte del seguimiento de las acciones emprendidas para promover el respeto de los derechos humanos de los jornaleros migrantes agrícolas y sus familias, este organismo propició la formación de una Comisión Interdisciplinaria, constituida por distintas instancias federales, estatales y municipales que buscan mejorar las condiciones de vida de los jornaleros y de sus familias.

En este mismo sentido, se tuvo presencia en las reuniones convocadas por la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado para la atención del Caso Peñoles, en cuyas reuniones siempre se exigió una solución definitiva para salvaguardar el derecho a la salud de todos los habitantes de la región de la Laguna.

Periódicamente, nuestros hermanos paisanos que se encuentran radicando fuera de México, regresan a sus lugares de origen; por esta razón, el personal adscrito a cada una de las Visitadurías del Estado, recorrió un total de 6,175 Kilómetros y entregó 16,148 trípticos de información.

Señoras y Señores Diputados, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila estamos comprometidos en la búsqueda incansable de un nuevo hombre, de un hombre que no tenga anestesiada su conciencia, de un hombre que comprenda que no basta nacer humano, sino que hay que llegar a serlo.

El trabajo alcanzado no es obra de la casualidad, es el resultado de la conjugación del talento, conocimientos y esfuerzos de los hombres y mujeres que integran la Comisión; a todos ellos mi agradecimiento por su disposición, compromiso, entrega, generosidad y sacrificio, valores indispensables para construir la sociedad a la que todos aspiramos.

No quiero concluir esta intervención, para agradecer desde esta tribuna el apoyo que tuve de mi esposa y de mis hijos en algunos momentos críticos por los que pasó la Comisión.

Muchas gracias a todos los representantes populares que integran esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Gracias a todos los que están aquí presentes, muy amables.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Habiéndose realizado la entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, agradece la asistencia del Licenciado Luis Fernando García Rodríguez, y de todas las personas que concurrieron a esta sesión para atestiquar dicho acto.

Solicitándole al Diputado José Ignacio Máynez Varela, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y a la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke integrante de la misma Comisión que sirvan acompañar al mencionado funcionario a retirarse de este salón de sesiones.

Cumplido lo anterior, compañeras y compañeras piputados, compañeras y compañeras piputados, favor de tomar su curul, Diputadas, Diputados.

Cumplido lo anterior, a continuación y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados a continuación se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 363, del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre "Causas de Divorcio", que plantea conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano, Jorge Arturo Rosales Saade, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Permítame Diputada, por favor Diputado Lorenzo, le agradecería poner atención.

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado Presidente.

En la sesión de fecha 11 de marzo de 2008, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto para reformar el artículo 363 del Código Civil para el Estado de Coahuila, sobre "Causas de Divorcio", presentada por la de la voz, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Francisco Cortés Lozano, Jorge Arturo Rosales Saade, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputada.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si algún Diputado falta por emitir su voto?, cerramos la votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 25 votos a favor, 24 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios al respecto a esta iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes de cartera, se informa que en virtud de que la Comisión de Finazas ha presentado un total de 5 dictámenes que ya fueron analizados y aprobados por la misma Comisión su Coordinador Raúl Xavier González Valdés, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso ha solicitado que sea

dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud señalándose nuevamente que el sistema electrónico, estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si nadie falta de emitir su voto?, cerremos la votación por favor.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que hay 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Resuelto lo anterior, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el fraccionamiento "El Pedregal del Valle", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 2,484.70 m2, ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de la construcción de un Jardín de Niños, el cual fue desincorporado con Decreto número 74 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 5 de febrero de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 2,484.70 m2, ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de

la construcción de un Jardín de Niños, el cual fue desincorporado con Decreto número 74 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 13 de febrero de 2006, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título gratuito un predio con una superficie de 2,484.70 m2, ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el fin de la construcción de un Jardín de Niños, el cual fue desincorporado con Decreto número 74 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 34.00 metros y colinda con calle Argentina.

Al Sur: mide 34.00 metros y colinda con calle Flourita.

Al Este: mide 74.01 metros y colinda con terrenos municipales.

Al Oeste: mide 74.01 metros y colinda con calle Calcita.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5961, Libro 60, Sección I, de Fecha 25 de septiembre de 2002.

TERCERO. El objeto de esta operación es la construcción de un Jardín de Niños.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 2,484.70 m2, ubicado en el Fraccionamiento "El Pedregal del Valle" de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual fue desincorporado con Decreto número 74 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 34.00 metros y colinda con calle Argentina.

Al Sur: mide 34.00 metros y colinda con calle Flourita.

Al Este: mide 74.01 metros y colinda con terrenos municipales.

Al Oeste: mide 74.01 metros y colinda con calle Calcita.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en la oficina del Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5961, Libro 60, Sección I, de Fecha 25 de septiembre de 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es la construcción de un Jardín de Niños.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplido la lectura del dictamen, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo, mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Raúl Xavier, adelante.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El día de hoy, presentamos la Comisión de Finanzas un total de 5 dictámenes mismos que fueron aprobados por unanimidad de la propia Comisión, en los cuales, en el caso de los 5 dictámenes son del municipio de Torreón.

Básicamente en el primero de ellos que se le acaba de dar lectura, es sobre la validación, de un excedente de vialidad, el cual va encaminado a una ampliación de casa habitación para una afectación a título oneroso.

Asimismo se presenta la validación de un decreto para la construcción de un Jardín de Niños, para la Secretaría de Educación Pública, la desincorporación del fraccionamiento Quintas Campestres Laureles también a favor del Gobierno del Estado, básicamente a la Secretaría de Educación para la construcción de un centro educativo a nivel preescolar y otro de nivel primaria.

En el otro caso, es la desincorporación de un fraccionamiento en la ex –hacienda la Joya para la construcción de una escuela de nivel preescolar.

Y por último se presentará también para su aprobación, la desincorporación de un predio en el fraccionamiento Mayrán a través de la Secretaría de Educación Pública para la construcción de un Jardín de Niños.

Como ven compañeras y compañeros Diputados en todos los casos, pues son materia que fortalecerán seguramente las instalaciones educativas en este importante municipio del estado de Coahuila y por lo cual, compañeras, compañeros yo les quiero solicitar su voto a favor de los presentes dictámenes que el día de hoy presentamos para su aprobación la Comisión de Finanzas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia, ¿qué Diputado falta emitir su voto?, cerremos la votación por favor.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Exhacienda la Joya de esta ciudad", con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un inmueble con una superficie de 2,509.98 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 15 de enero de 2008, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un inmueble con una superficie de 2,509.98 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una escuela de nivel preescolar.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un inmueble con una superficie de 2,509.98 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de una Escuela de nivel preescolar, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con calle Lapizazuli.
Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con calle Gema.

Al Oriente: mide 78.47 metros y colinda con Avenida Esmeralda.

Al Poniente: mide 78.47 metros y colinda con Avenida Diamante.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 35354, Libro 354, Sección I de Fecha 8 de diciembre de 2004.

QUINTO. El objeto de la desincorporación es la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un inmueble con una superficie de 2,509.98 m2., ubicado en el Fraccionamiento "Exhacienda La Joya", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 32.00 metros y colinda con calle Lapizazuli.
Al Sur: mide 32.00 metros y colinda con calle Gema.

Al Oriente: mide 78.47 metros y colinda con Avenida Esmeralda.

Al Poniente: mide 78.47 metros y colinda con Avenida Diamante.

Y se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 35354, Libro 354, Sección I de Fecha 8 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	VОТО		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Saltillo, Coahuila, a 12 de Marzo de 2008	J	Primer Período Ordinario		
Die Luía Cure Jaider				
Dip. Luís Gurza Jaidar		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza		4 FAVOD	ADOTENOIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
= .p		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico, estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado, cerramos la votación por favor.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación, es el siguiente: 31 voto a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar el dominio público, dos lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento "Quintas Campestre de los Laureles", de esta ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un centro educativo de nivel preescolar y otro de nivel primaria.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

De acuerdo, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, dos lotes de terreno con superficies de 2,133.30 m2 y de 4,531.61 m2, ubicados en el Fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de

Educación y Cultura, para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar y otro de Nivel Primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 15 de enero de 2008, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, dos lotes de terreno con superficies de 2,133.30 m2 y de 4,531.61 m2, ubicados en el Fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar y otro de Nivel Primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2007, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, dos lotes de terreno con superficies de 2,133.30 m2 y de 4,531.61 m2, ubicados en el Fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para

la construcción de un Centro Educativo de Nivel Preescolar y otro de Nivel Primaria, con las siguientes medidas y colindancias;

Centro Educativo de Nivel Preescolar con una superficie de 2,133.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 31.38 metros y colinda con manzana 12.

Al Sur-Oriente: mide 31.06 metros y colinda con Calzada Instituto Politécnico Nacional.

Al Oriente: mide 65.50 metros y colinda con Lote 2, misma manzana.

Al Poniente: mide 78.27 metros y colinda con circuito de los Árboles.

Centro Educativo de Nivel Primaria con una superficie de 4,531.61 m2, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 122.62 metros y colinda con manzana 12 y 14.

Al Sur-Oriente: mide 138.10 metros y colinda con Calzada Instituto Politécnico Nacional.

Al Oriente: mide 8.28 metros y colinda con circuito de las Flores.

Al Poniente: mide 65.50 metros y colinda con Lote 1 misma manzana.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 42495, Libro 425, Sección I de Fecha 27 de mayo del 2005.

QUINTO. El objeto de la desincorporación es la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar y Primaria.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, dos lotes de terreno con superficies de 2,133.30 m2 y de 4,531.61 m2, ubicados en el Fraccionamiento "Quintas Campestre Los Laureles" de esa ciudad, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con las siguientes medidas y colindancias;

Centro Educativo de Nivel Preescolar con una superficie de 2,133.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Norte: mide 31.38 metros y colinda con manzana 12.

Al Sur-Oriente: mide 31.06 metros y colinda con Calzada Instituto Politécnico Nacional.

Al Oriente: mide 65.50 metros y colinda con Lote 2, misma manzana.

Al Poniente: mide 78.27 metros y colinda con circuito de los Árboles.

Centro Educativo de Nivel Primaria con una superficie de 4,531.61 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 122.62 metros y colinda con manzana 12 y 14.

Al Sur-Oriente: mide 138.10 metros y colinda con Calzada Instituto Politécnico Nacional.

Al Oriente: mide 8.28 metros y colinda con circuito de las Flores.

Al Poniente: mide 65.50 metros y colinda con Lote 1 misma manzana.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 42495, Libro 425, Sección I de Fecha 27 de mayo del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es la construcción de una Escuela de Nivel Preescolar y Primaria.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura del dictamen, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna: Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sistema que determinen, y al

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado. Cerremos la votación, por favor.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,288.54 m2, ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 30 de mayo de 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,288.54 m2, ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 08 de febrero de 2008, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,288.54 m2, ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un Jardín de Niños, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noreste: mide 54.03 metros y colinda con límite del Fraccionamiento.

Al Noroeste: mide 39.35 metros y colinda con Blvd. Sierra Central.

Al Suroeste: mide 54.03 metros y colinda con calle Teatro Mayrán.

Al Sureste: mide 45.71 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 165, Foja 43, Libro 37, Sección I de Fecha 2 de febrero de 1999.

QUINTO. El objeto de la desincorporación es la construcción de un Jardín de Niños.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para desincorporar del dominio público, un predio con una superficie de 2,288.54 m2, ubicado en el "Fraccionamiento Mayrán", de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noreste: mide 54.03 metros y colinda con límite del Fraccionamiento.

Al Noroeste: mide 39.35 metros y colinda con Blvd. Sierra Central.

Al Suroeste: mide 54.03 metros y colinda con calle Teatro Mayrán.

Al Sureste: mide 45.71 metros y colinda con fracción de terreno de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en el Registro Público de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 165, Foja 43, Libro 37, Sección I de Fecha 2 de febrero de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es la construcción de un Jardín de Niños.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	vото		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	, i , i v o i i	ABOTENOION	ZIV OOIVIIV
Dip. Edienzo Davila Hemanuez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
2.p. Hamillo Gorgio i on Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Cerramos la votación por favor.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el decreto presentado en este caso por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en la "Colonia Carolinas", de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliar casa habitación, el cual fue desincorporado con decreto número 377, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de diciembre de 2007.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez: Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio con una superficie de 65.00 m2, ubicado en la "Colonia Carolinas" de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliar casa habitación, el cual fue desincorporado con Decreto número 377, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de diciembre de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 8 de febrero de 2008, se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio con una superficie de 65.00 m2, ubicado en la "Colonia Carolinas" de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliar casa habitación, el cual fue desincorporado con Decreto número 377, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de diciembre de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 17 de enero de 2008, en la que se contiene la autorización por unanimidad, para enajenar a título oneroso un predio con una superficie de 65.00 m2, ubicado en la "Colonia Carolinas" de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, con objeto de ampliar casa habitación, el cual fue desincorporado con Decreto número 377, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de diciembre de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noroeste: mide 5.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.

Al Sureste: mide 5.00 metros y colinda con calle Texcoco.

Al noreste: mide 13.40 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.

Al suroeste: mide 13.40 metros y colinda con Calzada Xochimilco.

TERCERO. El objeto de esta operación es ampliación de casa habitación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 65.00 m2, ubicado en la "Colonia Carolinas" de esa ciudad a favor de la C. Francisca Román Contreras, el cual fue desincorporado con Decreto número 377 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de diciembre de 2007, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noroeste: mide 5.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.

Al Sureste: mide 5.00 metros y colinda con calle Texcoco.

Al noreste: mide 13.40 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.

Al suroeste: mide 13.40 metros y colinda con Calzada Xochimilco.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es ampliación de casa habitación.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, correrán a cargo del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Lorenzo Dávila Hernández				

Saltillo, Coahuila, a 12 de Marzo de 2008	Primer Período Ordinario		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración, el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación y que una vez se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿quién falta de emitir su voto?, favor de cerrar la votación.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, una vez cerrado el registro de votación, le informo el resultado: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el decreto que es presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Leocadio Hernández Torres, que sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Energía, Minas, y de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" de Partido Acción Nacional, y el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Impulso a la utilización de los Bioenergéticos del Estado".

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y Minas y de Ecología y Medio Ambiente, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo de fecha 21 de Enero del 2008 propuesto por los Dip. Silvia G. Garza Galvan del Partido Acción Nacional y Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre impulso a la utilización de bioenergeticos en el estado.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 22 de Enero del 2008, se dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo, de los Dip. Silvia G. Garza Galvan del Partido Acción Nacional y Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre impulso a la utilización de bioenergeticos en el estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente y de conformidad con lo establecido en los artículos 126, 132, 144, 199, 251 y 252 se turno el planteamiento antes mencionado a estas Comisiones, para su estudio análisis y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estima procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que estas Comisiones Son competentes para emitir este dictamen, sobre el punto de acuerdo presentado conforme a los dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199, 251 y 252 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la proposición del punto de acuerdo presentada ante la diputación Permanente de este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basan en diferentes consideraciones que en su momento fueren dadas a conocer en lectura del documento en cuestión.

TERCERO. El comunicado fue recibido el día 23 de Enero del 2008 y turnado a esta comisión el mismo día, para análisis y dictamen por los miembros que integran estas Comisiones de Energía y Minas, y de Ecología y Medio Ambiente.

CUARTO. Las que dictaminan entrando en estudio del punto de acuerdo turnado, coincidieron con los promoventes en el sentido de apoyar cualquier método que garantice mejores niveles de vida y sobre todo que vaya armonizado con el medio ambiente, en el caso de la utilización de bioenergéticos y las dos pruebas que ya se desarrollan en el estado caso Batopilas en el cual utilizan los desechos orgánicos de los bovinos para la generación de energía a través del gas que estos producen y el de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila (UTNC) que utilizan los desechos de basura orgánica para generar energía que servirá para el uso en vehículos de universidad y en los propios edificios para los sistemas de calefacción, son muestra clara que se tienen que apoyar dichos métodos de generación de energía, por lo que estas comisiones:

DICTAMINAN

PRIMERO. Que una vez realizada la reunión de fecha 13 de Febrero del 2008 las Comisiones de Energía y Minas, y de Ecología y Medio Ambiente, previo estudio análisis y discusión del punto tratado:

ACUERDAN

Único.- Que este H. Congreso del Estado envié atentos oficios al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaria del Medio Ambiente de Coahuila y al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología a fin de que se les turne el punto de acuerdo dictaminado, y de acuerdo a sus atribuciones y competencias se les exhorte a implementar programas que impulsen el desarrollo y utilización de bioenergéticos.

Por la Comisión de Energía y Minas

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. Francisco Javier Z. Cruz Sánchez Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galvan Dip. Sergio Hermilo Pon Tapia

Por la Comisión Ecología y Medio Ambiente

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna

Dip. Juan A. de Luna González

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Dip. Horacio de J. del Bosque Dávila

Servido, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo, mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿quién falta de emitir su voto?, favor de cerrar la votación.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen, presentado en este caso por la Comisión Unida y de Energía y Minas y de Medio Ambiente y Recursos Naturales por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que sirva dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil".

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Trato de las baterías al término de su vida útil" presentada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 09 de Enero de 2008, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre el Trato de las baterías al término de su vida útil,

solicitando que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso del Estado realice el estudio correspondiente.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado celebrada el 15 de Enero de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 111 fracciones I y III, y en el 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La contaminación originada por la inadecuada disposición de pilas y baterías, ha provocado serios problemas al medio ambiente, a los acuíferos y a la salud de la población. Los componentes de las pilas y baterías son; tóxicos, bioacumulables, biopersistentes y cancerigenos, generando graves riesgos a la salud animal y humana debido a las intoxicaciones por metales y el peligro de adquirir cáncer. Se ha descubierto que una pila alcalina, como las que usamos para radios, juguetes y la mayoría de los aparatos electrónicos, puede contaminar hasta 175 mil litros de Agua. Los principales componentes de las pilas son mercurio, cadmio, níquel y manganeso. La exposición a estos químicos puede provocar cáncer; estudios médicos han demostrado que el consumo constante de alimentos contaminados con mercurio puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria, sordera o problemas en los riñones y pulmones; por otra parte, respirar cadmio produce lesiones en los pulmones y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones.

Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Ecología resalta que de 1960 a 2003 se liberaron en el país aproximadamente 635 mil toneladas de pilas, las cuales produjeron cerca de 190 mil toneladas de sustancias tóxicas. Estas cifras no tomaron en cuenta las pilas "piratas" y las que ya incluyen muchos aparatos y relojes.

Aunado a lo anterior, las pilas sufren la corrosión cuando son afectadas internamente por sus componentes y externamente por el clima y por el proceso de fermentación de la basura, provocando que se derramen los electrolitos internos, los cuales fluyen por el suelo contaminando la vida vegetal y animal que se encuentre a su alrededor.

El promovente de la proposición con punto de acuerdo pone a consideración la posibilidad de solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila implemente campañas de recolección de baterías y así darles el manejo adecuado para que no vayan a parar en los basureros y por otro lado crear conciencia en la ciudadanía a fin de reducir el índice de contaminación que nace debido al mal manejo de este producto.

TERCERO.- Esta Comisión, anteriormente estuvo en contacto con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, quienes nos proporcionaron información relativa a la situación relativa al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio estatal, señalando que efectivamente constituye un problema latente, que amerita pronta solución, ya que es un factor contaminante y a pesar de ser un residuo considerado peligroso, no se tiene un control en la disposición final de las pilas, ya que tampoco se tiene un control de la cantidad exacta de pilas que se manejan en el Estado.

CUARTO.- Se nos dio a conocer que ya existe la intención para realizar un programa de acopio de pilas, con la condicionante de que antes se tiene que resolver la cuestión de la disposición final de las mismas, la cual tiene un alto costo y es lo que ha hecho imposible el éxito de programas de este tipo, porque aun cuando el acopio realizado se logre en gran cantidad, no se tiene la posibilidad de un destino final adecuado.

QUINTO.- En relación a esto, la SEMARNAC puntualizó que se tenía planeado ir estructurando un programa de mediano plazo, invitando a empresas que financien dicho programa de acopio, transportación y la disposición final de las pilas ya que como se menciona anteriormente, los altos costos de la disposición final es lo que ha impedido que se realicen estos programas para tener un control adecuado.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, esta Comisión estima procedente que este H. Congreso del Estado, haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a fin de que en la medida de sus posibilidades implemente campañas de recolección de pilas y establezca un control adecuado en su confinamiento, informando a esta Soberanía sobre los programas que tiene contemplados sobre este particular y el avance de los mismos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 10 de Marzo de 2008.

POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA	A FAVOR	EN CONTRA	A ABSTENCION
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE	A FAVOR	EN CONTRA	A ABSTENCION
DÁVILA			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	EN CONTRA	A ABSTENCION
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	A FAVOR	EN CONTRA	A ABSTENCION

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

Jorge, Diputado Jorge, -a favor con una modificación-, adelante por favor.

A ver permítame Diputado, permítame, aquí acaba de... Alcalá, ¿el sentido?, no acaba de aparecer señor, a favor.

Adelante tocayo.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Estoy de acuerdo y comparto la preocupación de nuestro amigo Diputado Alfredo Garza ya que el contaminante de las pilas es un problema que vivimos en todos los municipios, inclusive hay algunas quejas en el caso de Saltillo, de colonias cercanas al tiradero municipal que hay algunos casos de cáncer que no saben por donde explicarlo.

Aquí yo creo que el exhorto que hace la Comisión se queda corto, porque lo hace a la SEMARNAC, al estado, cuando los municipios deben también de participar de manera activa, como lo están haciendo ya algunos municipios, como es el caso de Piedras Negras y el de Torreón y Cuatro Ciénegas, en donde hacen los convenios con el estado y ubican los centros de acopio, inclusive en las Presidencias Municipales.

Aquí la sugerencia es que el exhorto sea, además a los municipios, no nada más que la SEMARNAC se encargue de hacerlo, si bien es cierto que las pilas, aunque sean parte de un desecho que lo tiramos en las casa habitación, no se considera que es una basura doméstica, que la competencia de los ayuntamientos es únicamente con ese tipo de basura, no es extraño y sabemos que en todas las casas se tiran pilas, entonces aquí, debe haber una participación más activa por parte de los ayuntamientos para que ellos también se acerquen al estado y hagan esa solicitud y que el estado se encargue, SEMARNAC de transportarlo a donde debe de depositarse como material tóxico que son las pilas.

En concreto, la solicitud es para que se haga el exhorto no únicamente a la SEMARNAC sino a los ayuntamientos del estado de Coahuila para que participen en este tipo de acopio, en este programa que está manejando la SEMARNAC para que ellos se encarguen del acopio en los municipios y que ya la SEMARNAC se encargue del destino final de este material tóxico.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El Punto de Acuerdo que presenta hoy el compañero Alfredo Garza, es un punto donde de manera directa nos tiene que sensibilizar sobre todo a la Comisión.

Pero yo vuelvo a solicitar de manera muy atenta a los compañeros coordinadores de todas las comisiones, no nada más la de ésta, de que no nada más se enfoque a resolver el dictamen, sino que tenga que realizar una sesión de trabajo con quien corresponda, en este caso con la Secretaría para poder que dictaminar o elaborar un Punto de Acuerdo donde ya se vaya en el dictamen los acuerdos que tome con las partes involucradas sobre el problema, ¿por qué?, porque digo esto, porque a quien vamos a ser culpable sobre esto, a quien fabrica, a quien compra o de manera directa a los intermediarios.

Nosotros tenemos que buscar soluciones y no de manera directa, de manera muy respetuosa lo digo, como lo mencionó el compañero Saade de que el Gobierno del Estado se haga responsable que ponga todo un proceso de infraestructura para poder encontrar un espacio acorde, un confinamiento que nosotros sabemos lo que es un confinamiento, no es nada más el proceso de un terreno, sino es establecer toda la infraestructura, estos son componentes químicos, sí, son componentes que de manera directa como el Punto de Acuerdo y el dictamen lo maneja, hay elementos tóxicos, bioacumulables, biopersistentes, cancerígenos, que de manera directa nos permite que la ciudadanía esté recibiendo las radiaciones o a través del proceso de descomposición de cada una de las partes se genera.

Uno de los elementos mencionaba yo, en otra de mis participaciones que, por ejemplo la utilización de los acumuladores de los coches en la quema para el proceso de generar combustible para la quema de ladrillo que es realmente un contaminante no nada más del medio ambiente porque las partículas de esos componentes se van al medio ambiente, viene una precipitación y caen prácticamente en toda la ciudad, no nada más en el espacio donde se están utilizando, de tal manera que concordamos un poquito con el compañero Rosales en el agregado, yo presento también un agregado, que se determine un lugar para

su confinamiento y se realice una campaña de comunicación a la ciudadanía para un proceso de recopilación y posteriormente que llegue al lugar de confinamiento.

Es una utilización de recursos donde queremos que el estado lo haga y los municipios, es realmente una cantidad muy elevada la que se tendría que emplear, pero de alguna manera tenemos que hacer responsables a quien las fabrica, entonces que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ponga en contacto con quien fabrica estos productos y logre establecer a través de un convenio para que sea recursos compartidos con quien gobierna, con quien fabrica y también con quien consume.

De tal manera, que esperemos se tome ese agregado y pido a las compañeras y compañeros Diputados que estén a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputada Silvia, adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno es un Dictamen compañero Diputado, no es un Punto de Acuerdo, dictaminamos un Punto de Acuerdo.

Miren hace, el año pasado presenté un Punto de Acuerdo respecto a la misma situación, y quise y le sugerí a la Comisión de Ecología para no hacerlo de manera personal para empezar no hay quien fabrique en México estos productos, son trasnacionales, y yo les sugerí a la Comisión de Ecología que redactáramos algo al Congreso Federal, a la Comisión de Recursos Naturales, para que las pilas fueran como los cigarros, que el impuesto al confinamiento ya viniera ahí, pero bueno eso quedó ahí plasmado.

Lo que yo les quiero comentar y se lo comentó al Diputado Alcalá, aquí no se trata, la SEMARNAC tenía de hace mucho tiempo un programa de recolección y confinamiento y es muy costoso el confinamiento, aquí no se trata de que la SEMARNAC busque un lugar, las pilas son residuos peligrosos. Y como tal tienen que ser confinados en el único confinamiento que hay en el país, sí que es RIMSA, nada más ya está cerrado el nuestro que ahí también pudiera ser otra manera y llegar a convenios con ellos, pero ahorita de momento está cerrado.

Entonces, solamente yo entiendo su preocupación, Diputado que el año pasado puse un Punto de Acuerdo y aquí lo que debemos de hacer es "fomentar de nuevo otra vez la recolección", la recolección en todos los edificios estatales, municipales, la recolección, pero sí tiene que ser a través del estado quien de alguna manera confine, no puede ser en otro lugar de Coahuila, más que en RIMSA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputada.

Diputado Alfredo Garza, adelante.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su anuencia, Diputado Presidente.

Quiero primeramente agradecer el interés que están mostrando nuestros compañeros Diputados y la Diputada Silvia, y yo creo que en todos y cada uno de los aquí presentes, esa inquietud por el ámbito ecológico es palpable, yo creo que lo que se ha estado viendo, día tras día en las noticias es preocupante, tanto que bueno se tuvo una plática el año pasado Al Gore, aquí lo trajo el Gobierno del Estado sobre el calentamiento, etcétera y algo tan insignificante como las pilas, ese desecho que

desgraciadamente hasta en el ámbito familiar se tira en los cestos de la basura y no llega a un final, en ocasiones adecuado, yo creo que es peligroso y tenemos que tratarlo.

Yo agradezco a la Comisión también el interés, el dictamen, y yo creo que lo que podamos dictaminar y lo que podamos agregarle nos quedamos cortos, las sugerencias serán bienvenidas y yo creo que la Comisión debe de valorarlo y si es factible que se agregue lo necesario, porque sí es importante que el trámite que se pueda hacer, tanto por parte del Gobierno del Estado, de la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado, como los municipios que algunos ya tienen algún programa, y bueno aunque desvíen sus recurso, o sea, recurso propio para que lo tengan destinado para otra cosa, pero este programa no sale sobrando en ningún municipio, porque en todos los municipios se utiliza este tipo de pilas.

Entonces si creo prudente que se apoye y que se agregue lo necesario y coincido con la Diputada Silvia, el confinamiento debe ser un solo lugar, pero si trabajar en la recolección en los diferentes municipios del estado, la dificultad es el traslado, tenemos otra contaminación importante que se utilizaba en Matamoros, incluso lo que es las llantas, pero si ustedes se trasladan a Piedras Negras, Acuña que son los extremos más retirados de la capital, el traslado es la dificultad, el traslado de esa cantidad de llantas que se tienen en Acuña o en Piedras Negras, también es una grave contaminación y dificultad para su traslado y un confinamiento distinto, CEMEX en Monterrey está tratando de utilizarlos para en lo que es la mezcla con el cemento y hacer otro tipo de concreto, pero bueno lo difícil es quien quiera trasladarlo pues va a tener que hacer una inversión muy grande en esto y pues a veces inconveniente, sea el municipio, sea el estado.

Por eso agradezco y ojalá pueda ser el voto a favor.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Tenemos dos intervenciones, Diputado adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Me parece muy interesantes todas las ponencias que hacen aquí, las compañeras y los compañeros Diputados, estoy de acuerdo en lo que dice el Diputado Rosales en que también tenemos que incluir aquí a los ayuntamientos, son los que están más cercanos con la gente.

El lugar para confinar, el que se diga donde se va a confinar, pues obviamente como dijo ya la Diputada Silvia Garza, hay un solo lugar en México que tiene autorización para confinar este tipo de residuos, y está ubicado en la ciudad de Mina, Nuevo León, entonces ahí es el lugar de confinamiento final, no se tendría que agregar aguí, en el dictamen.

Otra de las cosas que están pidiendo que se agregara, Diputado Presidente, una campaña de concientización, bueno pues es muy necesaria, creo que también se puede agregar aquí en el dictamen, para que la Secretaría de Medio Ambiente, los Ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado a su vez con los recursos que tiene pues puedan concienciar a la ciudadanía a que no contaminen con estos desechos, y además recordar que hace un par de días, ya lo dijo el Vaticano que dañar el medio ambiente es pecado, entonces que mejor que aprovechemos esto para concientizar a la ciudadanía, que al tirar las pilas, pues están pecando.

Entonces quedaría Presidente si me permite, redactarle la modificación al dictamen, sería un punto y diría:

Único:- Por las razones expuestas esta Comisión estima procedente que este Honorable Congreso del Estado, haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a fin de que en la medida de sus posibilidades implemente campañas de recolección de "pilas", en coordinación con los 38 Ayuntamientos del Estado y establezca un control adecuado en su

confinamiento, informando a esta Soberanía sobre los programas que tiene contemplados sobre este particular en tema de concientización y el avance en los mismos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

No tenemos en pantalla ninguna solicitud de palabra, bueno.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, con las modificaciones que en tribuna han hecho, los Diputados Jorge, Alcalá y Refugio, donde se exhorta a los municipios que se involucren y la campaña de concientización, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema, a fin de registrar sus intervenciones, que eso bueno.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para tal efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, con las modificaciones de los 3 Diputados que hicieron.

Perdón, Diputado hay un... pasa a tribuna a hacer tu recomendación por favor. Tiene razón Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Puesto que estamos estrenando sistema de votación, el antecedente o documental que dejaría el registro electrónico, parecería como que lo que estamos votando se refiere a bacterias, y lo que estamos votando no es referente a bacterias son a baterías, entonces sugeriría que antes de meterlo a votación se haga la corrección en el sistema.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Tiene razón Diputado, la verdad es que si dice bacterias, bueno quede asentado de que es baterías y no bacterias.

Pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación, y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si algún Diputado falta por emitir su voto?, Refugio, favor de cerrar la votación, por favor.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación son: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto y los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La contratación del servicio de prestación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio de Torreón, Coahuila. Adelante.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Honorable Pleno.

El principio federalista previsto en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proporciona el marco general en el cual, los municipios de nuestro país, encuentran sustento para el ejercicio de sus atribuciones.

En el mencionado artículo, el constituyente permanente, dota a los municipios de una serie de facultades y ámbitos de competencia que le son propios, obligando además a que las legislaturas estatales establezcan las normas de carácter general necesarias para adecuar a la realidad de cada entidad, el contenido de nuestra Carta Magna.

Uno de los servicios públicos que se encuentra ahí previsto para su prestación por parte de los municipios, es el de LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS; este rubro, tan importante, es parte esencial de la vida cotidiana de un municipio; su importancia, anteriormente no bien valorada por la sociedad, ha cobrado relevancia en particular en los últimos años, a la luz de los procesos de toma de conciencia ecológica, donde los procesos de reciclaje y disposición final de la basura son esenciales para la conservación del equilibrio del medio ambiente.

Naturalmente junto a esta conciencia ecológica también subyace en forma paralela, una industria millonaria que a nivel global, genera recursos importantes. La basura, hoy en día, es un negocio y ya no algo secundario de lo que nadie quiera hacerse responsable.

Hechas estas reflexiones, es conveniente analizar con detenimiento los acontecimiento que sobre el tema se han venido dando en el Municipio de Torreón, donde las autoridades municipales tienen suscrito un contrato de prestación de servicios con la empresa denominada empresa Promotora Ambiental S.A. (PASA), relativo a la recolección, procesamiento y confinamiento de la basura que se genera en hogares, comercios e industrias, mismo que está próximo a su vencimiento, y donde la autoridad municipal ha manifestado que dicho contrato pudiera renovarse en forma automática, por así convenir a sus intereses.

En ese sentido y bajo las normas actuales de este contrato, la empresa cobra al municipio de Torreón, una factura mensual por la prestación del servicio que oscila en promedio mensual en los siete millones de pesos que se le pagan a la empresa Promotora Ambiental S.A. (PASA), de los cuales únicamente se recuperan 2.5 millones, por vía del pago de los ciudadanos, según cifras otorgadas por el Dirección de Ingresos Municipal. La diferencia, claro está, es cubierta por el erario municipal.

Aquí vale la pena detenerse y pensar que la gran mayoría de los municipios paga su servicio de limpia por vía de sus propios ingresos normales, tales como el impuesto predial; y lo suelen hacer con un servicio de calidad satisfactoria.

Para los Diputados suscribientes del presente Punto de Acuerdo, no pasa desapercibido que en estos momentos en que los recursos financieros de los municipios son escasos, es menester realizar la contratación de servicios con propuestas abiertas que permitan mejor selección de proveedores y donde se conjuguen elementos como la eficiencia en la prestación del servicio con el adecuado balance presupuestario, tal como lo señala la propia Constitución del Estado, en su artículo 158-P que dice "El ejercicio presupuestal del Municipio deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social."

No podemos ignorar que cada Municipio es distinto y que por ende, las soluciones que se presenten a la prestación del servicio público pueden ser diversas. Empero dichas soluciones deben ajustarse a la normatividad prevista en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado de Coahuila, que establece que la hacienda municipal debe tener siempre un compromiso claro con el

equilibrio presupuestal, debiendo procurar sujetar sus compromisos financieros a los cuatro años que hoy gozan los ayuntamientos como período constitucional de gobierno.

Los municipios en ese sentido son autónomos, pero que quede claro, no son soberanos; y por ende sus actos, y en especial aquellos que impactan en la hacienda municipal y en la contratación de servicios que la afectan, deben sujetarse a lo dispuesto en la ley. Así lo obliga la Constitución Política del Estado, al señalar, se cita textualmente:

"Artículo 171. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes; la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras, que realicen el Estado, los Municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, se adjudicarán o llevarán a cabo mediante convocatorias y licitaciones públicas, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, el cual será abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

En efecto, la contratación de servicios como es el caso que nos ocupa debe desarrollarse bajo esquemas de licitaciones públicas, en forma preferente. La Ley de Arrendamientos, Adquisiciones y Contratación de Servicios del Estado, que precisamente esta Legislatura tuvo a bien reformar por consenso de todas las fracciones parlamentarias aquí presentes a cuya observancia también está sujeto el municipio, previene un esquema muy completo, donde en caso de que no se siga la licitación pública, la entidad tiene que sustentar en forma amplia los motivos para no atender a la licitación pública abierta.

Y solamente para recordar el contenido de esa reforma se señalan en ella cuales serían los cambios en los cuales, un organismo que está sujeto a esta ley puede hacer una asignación directa y en cuales casos no sería posible el caso que hoy nos ocupa no se encuentra dentro de las causales que la propia ley señala puesto que existen servicios profesionales de empresas en el país que pueden prestar este servicio que presta actualmente PASA y por ende no hay motivo de exclusión para la licitación.

Ahora bien, la petición de una licitación pública, antes de la renovación automática del contrato por parte del Gobierno Municipal de Torreón, no solamente es manifiesta en la ley y entre la ciudadanía en general, sino ha llegado también a los medios de comunicación, que han dado espacio al sentir de organizaciones empresariales que han destacado la necesidad de que el servicio sea licitado, para buscar mejores condiciones en la prestación del mismo. Tanto para los que se les presta el servicio, así como para el propio Ayuntamiento en materia de condiciones económicas.

Es importante señalar que después de 15 años de contrato, las condiciones del mercado han cambiado y que hay opciones diversas en la materia de limpia. Es más, es de precisar que el Partido Acción Nacional, del cual es emanado el Presidente Municipal de Torreón, impulsa la libre empresa, la multiplicidad de opciones, la transparencia y la competitividad, según su propio dicho, por lo que sería conveniente aplicaran en este caso, dicho principio y se invitaran a todas las empresas del país a que presentaran propuestas.

Deseamos dejar en claro que no es una postura en contra de la actual empresa contratada para prestar el servicio; si la misma, presenta mejores condiciones, descuentos en los actuales pagos, mejoras del servicio en tanto a lo que se refiere a su cantidad y calidad y en general, con mejores condiciones que sean más favorables a los torreonenses, seguramente sería considerada para prestar el servicio.

En ese sentido, hemos tenido conocimiento que algunas otras empresas, ante de la inminente terminación del contrato, se han acercado a presentar ofertas, deseamos señalar que si en otro municipio, no solo de Coahuila sino del país, se pueden prestar el servicio de limpia en forma directa, con eficacia y calidad, bien puede estudiarse la posibilidad de que este servicio público retorne a ser prestado por el propio gobierno municipal.

Por último, deseamos manifestar al Gobierno Municipal que este Congreso, en el marco de sus atribuciones estará atento a la evolución del asunto, velando siempre por los intereses ciudadanos de los habitantes de Torreón.

Por lo anteriormente expuesto, y solamente señalando que en el caso de la región pues ya existe la competencia de otra empresa que ganó un proceso en el vecino municipio de Gómez Palacio y queremos pedir que este Punto de Acuerdo se considere de URGENTE y OBVIA SOLUCIÓN:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que se exhorte al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que la contratación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, se realice mediante licitación pública, para que se favorezca la transparencia en el proceso y libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con la vigencia y plazos previstos en la ley; estudiando al mismo tiempo, la posibilidad de que dicho servicio pueda ser prestado directamente por el Municipio.

Aun cuando no lo dice textualmente en el Punto de Acuerdo esta parte final se refiere a un exhorto al municipio que explore la posibilidad y el estudio pertinente respecto a que se pueda municipalizar el servicio de recolección de basura en Torreón.

Atentamente

Signamos este Punto de Acuerdo, la Diputada Leticia Rivera Soto,

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez

Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal

Diputado Román Alberto Cepeda González.

Es todo, Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿qué Diputado falta por emitir su voto?, cerremos la votación, por favor.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido de dicha proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tenemos ninguna intervención, Diputado Mendoza, ¿alguna otra intervención? Adelante Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Queriendo ser claro que me gustaría debatir esto con los ponentes, podremos estar en el fondo del asunto de acuerdo o no, en que el servicio de limpieza en la ciudad de Torreón, deba ser licitado o que pueda ser otra empresa, o el mismo municipio quien sea el encargado de hacerlo.

Sin embargo, estoy en contra de el exhorto toda vez que como ustedes lo manejan muy bien en el Punto de Acuerdo, creemos que el 115 es muy claro, es una facultad absolutamente municipal, es una cuestión que se debe resolver en el propio cabildo, que aunque un contrato de esta naturaleza, exceda los 4 años de los municipios y vendrá al Congreso del Estado, nosotros no somos quienes para calificar la facultad de este municipio, seremos quienes para precisar si estuvo correcto el proceso de licitación, que finalmente vendrá con nosotros.

Ahora hay algunas disposiciones que también por ahí se han olvidado mencionar, no estamos hablando de un contrato de nueva creación que deba de cumplir con todas los requisitos que están comentando los ponentes, nos ha tocado la suerte de estar al servicio público algunos años en la ciudad de Torreón, nos tocó la suerte de estar, de convivir pues, en la administración de Mariano López Mercado, cuando surge todo esta problemática, aquella ocasión los compañeros regidores de Acción Nacional votaron en contra de este proceso, por una situación de carácter, se dijo en ese momento que era un contrato leonino, que era un contrato ventajista, que era un contrato que no cumplía con las especificaciones de la basura.

A partir de ese momento se ha venido, en las administraciones posteriores luchando contra esto, yo recuerdo que gran parte de la administración de Jorge Zermeño se estuvo viendo la posibilidad de anular el convenio, de tratar de hacerlo en otras cuestiones, con el Licenciado Salomón Juan-Marcos, tuvimos la suerte de poder modificar muchas cláusulas, por una acuerdo de voluntades entre los pactantes.

Posteriormente se han venido haciendo modificaciones y cuestiones en las cuales la empresa incurría o incurre, en las cuales sabemos bien que pesaban la basura, al momento de pesarla la mojaban para que pesara más, le hacían al vivo con los recorridos de la calle, y bien o mal creo que el servicio de limpieza en Torreón ha ido cambiando y adecuándose a las características, por eso no estoy tampoco muy de acuerdo en que se vea como una cuestión nueva.

El propio convenio, hay que verlo y esclarecerlo habla de que la empresa tiene prioridades, yo no quiero en este momento ser defensor de la empresa, yo creo que la libre competencia, quien dé el servicio es una situación que sea lo mejor para los torreonenses, pero sí tenemos que hablar de que existen cuestiones jurídicas, técnicas que dan prioridad a tal o cual empresa.

También tenemos que ver, ahorita que hablábamos de que pues la vecindad, a veces nos toca ver otros ejemplos, otras características, PROTERRA que es la otra empresa que está ofreciendo el servicio, trae problemas serios en Gómez Palacio, por ahí trae unos incumplimientos, hace algunos meses y en lo que está, en el tiempo que está la empresa prestando el servicio en la ciudad de Gómez Palacio, primero hubo un escándalo por ahí con algunos compañeros de Acción Nacional, en los cuales se vio unas cuestiones de corrupción, inclusive de sobornos, por ahí también no han cumplido, hubo unos incendios, en el relleno e inclusive la empresa en el mes de febrero, tuvo que pagar con 2000 árboles un crimen ecológico.

Yo eso lo pongo sobre la mesa, también la otra postura que dicen de la municipalización, del sistema es taparse los ojos y no ver al pasado, era un sindicato y eso lo hizo una administración priísta con Mariano

donde se tuvo que cortar por lo sano, porque era un sindicato tramposo, un sindicato holgazán y un sindicato ventajoso.

Ahí, los hechos históricos lo hablan, el servicio era pésimo, el municipio no tenía las condiciones y actualmente con el crecimiento de la ciudad, sería distraer fuertemente uno de los servicios, para darle este servicio a la ciudadanía.

Creo que no sería lo conveniente, el exhorto en estos términos creo que sale sobrando porque es una facultad municipal, que finalmente tendremos aquí en comisiones cuando se apruebe, si es que se aprueba cualquier situación, tendremos que ver en comisiones, eso finalmente tendremos que analizar un procedimiento si se llevó o no y no la facultad de licitar.

El artículo 241 del Código Municipal, establece que al ser un contrato ya, pues que ya se tuvo una licitación y que es una continuación de un contrato, hay que tener ahí en claro el derecho contractual, puede ser, -Diputado Presidente, solicito silencio por parte de un Diputado que está interrumpiendo, o si no que suba a tribuna a debatir, porque nunca sube.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Por favor, Diputado Alcalá, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Ahorita Diputado si quiere le presto unas monedas para que compre un poquito de educación.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A ver Diputados, por favor respeto, por favor orador.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado, solicito que haya una moción para el compañero de orden.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Adelante Diputado, por favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

El artículo 241 en comento, establece esta situación, de que con una cuestión contractual, se le debe dar un seguimiento y como facultad del propio ayuntamiento de seguir en una cuestión sin licitación pública, porque es una excepción el 241 de continuar con quien esté prestando el servicio.

Creo por ahí que el debate, yo quiero dejar claro que no es de las empresas, a mí me tiene sin cuidado, quien lo preste, debe de ser, eso sí eficiente, debe de cumplir con los recorridos, debe de ser transparente, coincido plenamente con los ponentes en eso, sin embargo creo que el exhorto es ocioso toda vez que vendrá finalmente al Honorable Congreso del Estado por la cuestión de que traspasa los 4 años de la administración, sea quien sea, con quien sea, tendrá que ser en caso de que sea concesionado, porque si es municipal bueno pues ahí no tiene ningún problema.

Sin embargo, bueno vuelvo a lo mismo es una facultad municipal, ahí tendrá que hacer valer de verás el peso del síndico de minoría, de la Licenciada Claudia González, amiga nuestra, vigilar que se esté dando esto, y desde luego nosotros como Diputados estar al pendiente, ahí tendremos que estar muy al pendiente de cómo están las cosas, pero creo que el exhorto sería en este caso ocioso.

Es cuanto, Diputado Presidente. Y lo espero compañero Alcalá.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Hay anotadas 2 intervenciones, Diputado Román Cepeda y Reséndiz. Diputado Román, ¿el sentido?, - a favor-, Diputado Alcalá, -por hechos-. Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Primero que nada como estamos estrenando sistema, creo que cuando se nos explicó, el tiempo debería de aparecer ahí en la pantalla, sí, debería aparecer el tiempo que está realizando cada uno de los compañeros y lo único que tengo de la facultad, es de solicitar el tiempo que lleva el compañero de su participación y no es interrumpir.

En cuanto al proceso de educación, pues caramba yo le quiero decir a mi compañero que qué poco la valora, qué poco la valora, porque gracias a un maestro él está aquí, y gracias a un maestro sabe contar y sabe leer, y si lo compró porque habló de dinero, pues que poca dignidad verdad. Yo no, yo si la valoró, a mí si me costó sudor, inclusive estudiar con veladora, porque estuve en el medio rural y honestamente estuve con maestros, maestros que sí valoran, porque para conocer y saber y sentir el México, es el del medio rural, no el de niño de pañales de seda.

Es cuanto, Diputado Presidente y le hice la moción a usted, no a él.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Nada más recordarle que nosotros llevamos el tiempo con puntualidad Diputado Alcalá.

Quiero, a ver Diputado, -por hechos-, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputado.

Creo que la cuestión de educación se confunde con la enseñanza, la forma y la formación en lo personal de cada uno, se da desde el hogar, hay una cuestión muy clara, yo fui inculcado y fui enseñado por maestros, pero por un maestro de verdad, no como usted, usted tiene en la forma de interrumpir, en la forma de hablar y en la forma de actuar en su vida muchas deficiencias, a mí no me gustaría decirle todas las cuestiones, pero con el actuar se gana uno el respeto o la falta de respeto y usted en cada ocasión que habla que sube a esta tribuna, que agrede, que insulta, denigra total y absolutamente a todos los profesores.

Yo tengo respeto, yo tengo respeto y en esta tribuna lo he dicho por muchísimas gentes y por el sindicato, y tengo pues muchos amigos profesores, maestros que lo son, pero usted Diputado Alcalá deja mucho que desear y no, yo se lo digo de frente y los mismos compañeros a veces tras bambalinas comentan las cosas de usted, usted debe de medirse y evaluarse y ponerse en el lugar que le corresponde, no se trata aquí de hablar quien tiene más, quien tiene mejor cultura o enseñanza, yo le voy a decir una cosa, la verdad es que eso se ve y se palpa con el conocimiento y con los amigos, no discutamos más, usted la verdad es que, el desconocimiento que tiene de todos los temas porque aquí estamos hablando como Diputados...

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputado, por favor, le agradecería el tema, creo que situaciones personales, te pido, que alguien tiene que ceder, te pido que cedas...

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado, es una cuestión que yo le solicito que usted sea equilibrado en su actuar, cuando se vino y se me insultó a mi usted no dijo absolutamente nada, entonces le exijo como Presidente de la Mesa Directiva el mismo trato.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Adelante Diputado.

Hay 3 intervenciones, sigue, bueno pregunto, Diputado Román ¿el sentido?, ¿Reséndiz?... adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Esta intervención por hechos, voy a tocar dos puntos.

El primero es que me avergüenzo otra vez de subir a la tribuna después de escuchar las intervenciones de dos Diputados de mi legislatura, y lo digo que desgraciadamente ya estamos saliendo en Internet y ahora si lo que decimos aquí lo está viendo todo el mundo y que pena, cada vez que subimos decimos que queremos levantar la imagen del Congreso y lo que estamos haciendo es cada vez denigrarla más y cada vez ser la burla de la gente como Diputados y por eso somos el poder más denigrado en todo el país y todo el mundo, verdad, porque subimos a hablar de otros temas que no es lo que estamos atendiendo, ahorita estamos atendiendo un Punto de Acuerdo sobre un exhorto al municipio de Torreón y Presidente, yo le pido que meta el tema a quien suba a esta tribuna, que es la máxima tribuna en este estado.

Volviendo al tema que es el Punto de Acuerdo que presenta Demetrio Zúñiga, yo estoy de acuerdo definitivamente en que se exhorte al municipio, hemos exhortado muchísimos municipios sin dañar el artículo o sin intrometernos y faltar al artículo 115 Constitucional y aquí lo que estamos defendiendo a la ciudadanía en todo caso o defendiendo al municipio también en su momento, lo único que se quiere es que lo que se haga sea con transparencia y creo que todos estamos de acuerdo en la transparencia sea del partido que sea, y yo creo que el Alcalde de Torreón va a estar de acuerdo en que sea un proceso transparente y que sea un proceso limpio y que no se hagan cosas como se han hecho en otras administraciones de todos los partidos políticos y aquí lo que buscamos es realmente defender los pesos que pagan los ciudadanos con sus impuestos y que esos pesos estén bien gastados en el municipio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias, Diputado.

Diputado Luis Alberto, sigue en pantalla, no. Diputado Román, adelante Román.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo en principio quisiera invitar al Diputado Luis Alberto Mendoza y al Diputado Alcalá que se sumaran a este Punto de Acuerdo, que nos acompañaran en esta sana intensión que tiene el Diputado Zúñiga, que tiene la Diputada Lety Rivera y que tiene un servidor de parte de Torreón.

Diputado Mendoza, yo con claridad le digo que, y el Diputado Juan Marcos, discúlpame Toño, no, la intensión y les comento a mis compañeros de Acción Nacional, que este Punto de Acuerdo es que la ciudadanía de Torreón se vea favorecida, en ningún momento se pretende con este punto vulnerar la autonomía municipal, la intensión es con claridad tal y como marca, como se dicta en el Punto de Acuerdo que se realice mediante una licitación pública, para que se favorezca la transparencia en el proceso y libremente se presenten proposiciones solventes.

Yo creo que tanto al municipio como a los legisladores, el hecho de la claridad en este tipo de acciones nos da legitimidad en todos los procesos.

Y bueno, finalmente también como legisladores sin intrometernos en la vida municipal y en la autonomía municipal, estamos buscando según la responsabilidad que tenemos anticiparnos a un problema que posterior pueda ser o nos pueda rebotar a esta LVII Legislatura después de haber tomado una decisión.

La intensión de los 4 legisladores que presentamos el Punto de Acuerdo, es anticiparnos con mucha claridad, con mucha precisión a un asunto que es de una relevancia importante porque ha traído, ya es un asunto que tiene 15 años esta compañía y entre mayor transparencia, mayor puntualidad, mayor claridad se le dé a este tipo de asuntos y licitaciones, va a haber mayor legitimidad y finalmente los beneficiados somos los torreonenses, somos muchos, somos de todos los colores, somos de todos los partidos políticos y la ciudadanía no puede pagar los platos rotos por una irresponsabilidad de dejar de mencionar algo de unos legisladores o de un municipio.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias, Diputado.

¿El sentido Diputado José Antonio? Adelante Diputado.

Solicito el tiempo por favor, son 10 minutos en pantalla.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno pues nada más para comentarles a mis compañeros Diputados ponentes que tengan la seguridad que el proceso que elija el municipio de Torreón va a ser transparente, claro y de frente a la ciudadanía, esto de acuerdo a lo que establece el propio Punto de Acuerdo, el artículo 115 Constitucional da la facultad para que el municipio atienda asuntos de diversa índole.

Pero en el caso que nos ocupa de la limpieza en el municipio de Torreón y le corresponde al municipio decidir si continuará con el contrato con la actual empresa o abre a un proceso de licitación el servicio de limpieza en el municipio de Torreón, en donde seguramente estarán participando algunas empresas que ya se manifestaron con interés de participar o algunas otras empresas que tengan este mismo interés.

Dejemos al ayuntamiento de Torreón donde hay representantes del partido, del miso partido de los ponentes, que decidan la suerte de la limpieza en el municipio de Torreón, creo que son buenos representantes populares los regidores y el síndico del PRI y que tendrán los argumentos necesarios para deliberar en su momento y decidir lo que sea mejor para Torreón, pero también por parte del alcalde y de los regidores y síndicos de Acción Nacional se está haciendo un ejercicio claro, transparente que la única intensión de los munícipes es que la ciudadanía de Torreón sea la que se vea beneficiada con un mejor servicio, con cuotas más económicas de las que actualmente se prestan y que todo esto quedará documentado dentro de las actas de cabildo que para tal efecto se lleven a cabo.

Tengo entendido que tienen un plazo de 30 días para resolver el asunto del servicio de limpieza en el municipio de Torreón y de acuerdo a lo que establece el 115 Constitucional y de acuerdo a lo que establece el artículo 241 del Código Municipal, debemos dejar que el municipio decida lo que es mejor para la ciudad de Torreón, no nos entrometamos en asuntos que le competen exclusivamente al municipio, son mayores de edad, tienen la capacidad necesaria para resolver una, este asunto y espero, estoy convencido que la decisión que tomen será la más óptima y la mejor para la ciudadanía de Torreón.

Por esa razón creo que no es prudente, creo que está excedido el Punto de Acuerdo presentado por los Diputados ponentes, dejemos que el municipio de Torreón resuelva y esperamos a que tome esa decisión que como ciudadanos de Torreón sea la mejor.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Quisiera preguntar porque en pantalla ya no nos aparecen solicitudes, quiero preguntarte el sentido, permítame, por eso quería saber su sentido señor. Adelante Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente es una de las obligaciones de los ayuntamientos, prestar varios servicios públicos primarios, principalmente la de la recolección de basura que es incluso el servicio que más siente la población en una administración pública como lo es la municipal la más cercana a la gente.

Pero también con respecto a la autonomía municipal es facultad de los Congresos como órganos colegiados y plurales, el hacer los exhortos a los municipios, a la federación o a otras instancias, salvo los estados que como aquí se dijo los estados son libres y soberanos, por lo tanto el exhorto de un estado a otro pues no corresponde.

El día de ayer se consignó equivocadamente en la Minuta, un exhorto al estado de Oaxaca, no hicimos la corrección porque había galerías, gente en las galerías y es un día en que la pasarela la aprovecharon bien los compañeros de Acción Nacional y por la disciplina que tenemos los priístas, a veces una disciplina mal entendida llegamos incluso a permitir cosas como la de ayer.

Pero volviendo al tema, es facultad, es un servicio público municipal el de la recolección de basura, pero también es facultad del Congreso del Estado hacer los exhortos convenientes, si aquí ratificáramos el contrato o hiciéramos la licitación, entonces si estaríamos en una intromisión a facultades exclusivas de un ayuntamiento como lo señala el Código Municipal y otros ordenamientos, pero si cabe esa posibilidad.

Por otro lado, yo pido que votemos a favor la proposición con Punto de Acuerdo porque hay argumentación para todo lo que ahí se propone.

Primero, efectivamente el servicio de recolección de basura puede darse de manera directa por el ayuntamiento como ocurre en la gran mayoría de los municipios del país o bien puede concesionarse a un particular como ocurre en algunos municipios en donde los contribuyentes cuando se concesiona el servicio tienen que pagar un derecho, derecho que por cierto lo autoriza el Congreso del Estado a través de la ley de ingresos, con mayor razón no solo como representantes populares, sino porque es un derecho que está en la ley de ingresos que aprueba el Congreso, los Diputados podemos hacer los exhortos como en este caso.

Y en estos momentos en que hay nuevas tecnologías y se ve que la basura es una posibilidad para que los ayuntamientos tengan mayores recursos, debe incluso replantearse la posibilidad de que los municipios medianos y grandes en el país como es el caso de Torreón o de Saltillo, verdad, tomen el servicio directo de recolección de basura para que hagan los confinamientos de esta basura la aplicación de tecnologías que incluso permitan al municipio allegarse más recursos.

Hay municipios en el país como por ejemplo Aguascalientes, que en el relleno sanitario han hecho contratos con empresas para explotar los gases que desprenden, generar energía eléctrica y tener ahorro considerable en un servicio público que lleva demasiados recursos a los municipios como lo es el de alumbrado público.

Por lo tanto, es conveniente incluso replantear a los municipios medianos que concesionaron el servicio de recolección de basura que analicen la posibilidad en términos de finanzas publicas municipales, el de retomar este servicio de manera directa para buscar que los recursos económicos que se pueden generar con la recolección de la basura, con los rellenos sanitarios y el uso de tecnología, definitivamente pueden mejorar las finanzas municipales para la prestación de los servicios.

Por otro lado, la transparencia es algo fundamental, no solamente por cuestiones de legalidad, sino por juicio político y hablo de juicio político en el entendido del razonamiento político, le conviene a un ayuntamiento hacer las licitaciones respetando como bien dijo Mendoza el derecho contractual.

Recordemos que José Camilo Mouriño dijo, bueno, no son 3 contratos, son 7 pero ya los teníamos, pues sí, independientemente de lo que digan las instancias correspondientes, que será apegado a derecho, lo que queda en evidencia es la falta de juicio político del novel Secretario de Gobernación, porque en ese momento...

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputado...

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

¿El tiempo?, el tema, ¿cuál tema?, es el mismo tema, estamos hablando de transparencia y estamos hablando de la presunta y la doble moral del PAN, estamos sobre el tema.

Entonces en ese sentido, el hecho de que se haya tenido un contrato anterior con una empresa particular para el servicio de recolección de basura, no es limitante para que haya definitivamente una licitación a este servicio, al contrario, hacer la licitación que también señala en el marco jurídico que ya aprobó el Congreso, dará mayor transparencia a esta situación de la licitación de la concesión del servicio de recolección de basura en el municipio de Torreón.

Por otro lado, Diputado Luis Mendoza, en este como en otros asuntos, aunque hayamos tenido debates de respeto, queda clara la diferencia ideológica entre los Diputados de Acción Nacional y los Diputados de los partidos de centro izquierda, su denostación contra el sindicalismo no es más que una línea ideológica que a nivel nacional plantea su partido, en el caso de Saltillo me opuse como ciudadano y me opuse como regidor a que se concesionara el servicio e la basura y aquí se maneja con un sindicato y los índices de aprobación de la población a los servicios públicos primarios en Saltillo, son en primer lugar para el servicio público de recolección de basura, sus ideas sobre el sindicalismo simplemente reflejan los principios ideológicos que usted sustenta y de los que es congruente y en los que definitivamente no compartimos.

Por otro lado, yo si quisiera señalar que n el caso de los servicios públicos municipales, a diferencia del estado que como orden de gobierno no los tiene expresos en la Constitución, sino son facultades residuales, en el caso de la federación y en el caso de los municipios, la ley fundamental si establece con claridad cuales son los servicios a los que están obligados y las facultades y es claro que es una facultad del municipio aunque también hay facultades concurrentes y de otro tipo.

Por lo tanto, yo exhorto a que sin una doble oral y si todos estamos de acuerdo con la transparencia, además de la legalidad, buscar el juicio político adecuado que legitime las acciones de gobierno en cualquiera de sus 3 órdenes, definitivamente les exhorto a que por congruencia votemos todos a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo que lo presentan 3 compañeros que representan a los pobladores de Torreón, Coahuila.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado quiero decirle que ya no hay hechos, ya no hay por hechos, hay una en contra... sí, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más hacer una precisión compañero Diputado Presidente, sé que es a veces difícil controlar, me ha tocado la suerte de coordinar los trabajos de la Mesa Directiva y sé que a veces coordinar es difícil, sin embargo, nos estaremos estrictamente apegándonos a lo que dice nuestra Ley Orgánica y con eso

retomando el debate que debe de ser la prestación del servicio de la empresa y el exhorto, me quisiera referir a eso.

Sin embargo nada más para hacer una aclaración, creo que se ha señalado que nosotros tenemos una doble moral, es preferible tener una doble moral a no tener ninguna moral y cuando se hablan y se dicen cosas allá afuera y luego vienen y con otra situación se establecen francos comentarios que son huecos, yo por eso no discutiré hoy con el Diputado Reséndiz, porque la verdad a parte fuera del tema me he cansado de retarlo a debates y no me acepta ninguno y este tiempo valioso de 10 minutos lo dedico al contrato de limpieza.

Creo que nuestros motivos los dejamos claros, tanto el Diputado Jacinto como un servidor, no estamos en contra de la transparencia, no estamos en contra de que se exhorte al municipio por una situación muy clara nada más, la cuestión aquí es que yo dije que se me hace que el exhorto sería ocioso, toda vez que tendrá que venir al Congreso del Estado, esa situación tendremos que analizarla en las propias comisiones, tendremos que abrir los foros también inclusive para verlos dentro del Congreso del Estado y no a manera de un exhorto viéndolo con el alcalde.

Sin embargo, ustedes saben muy bien que hemos exhortado y que el exhorto no tiene fuerza, si realmente estamos preocupados por los ciudadanos de Torreón, si realmente estamos preocupados por como se presta el servicio hagámoslo, muchas veces hemos tenido comisiones del Congreso del Estado que han ido a platicar sobre tal o cual tema con los alcaldes, hay situaciones que se tienen que prestar al diálogo y que podemos hacerlo, no estamos cerrados.

Comparto y ahorita no me da pena decirlo, felicité a mi compañero Román Cepeda por su intervención, ¿por qué?, porque sinceramente la hizo muy de altura y la verdad es que está, y coincido con muchas de las cuestiones, sin embargo por la cuestión contractual, por una cuestión técnica, el exhorto en mi particular punto de vista no procede y lo que debemos de hacer por procedimiento es esperar a que venga ante esta instancia el tema y no nosotros ir con exhorto que además compañeros, no ganamos nada con exhortar porque es una campanada a misa, sale publicado y no pasa absolutamente nada.

Si realmente queremos ir y ver compañeros, yo me ofrezco, yo me ofrezco para que podamos tener una cita con la gente de Torreón para que el Congreso del Estado porque lo comparto como dijo Román Cepeda, no es de colores, compartimos la preocupación, hemos vivido un proceso de muchos años en los cuales inclusive en muchos momentos hemos sido quejosos del servicio de limpieza en la ciudad.

Hay un problema de cultura gravísimo en la ciudadanía, porque aunque el municipio prestara un servicio, en Torreón la gente no lo paga, el 30% de los ciudadanos son los que aportan el pago de la limpieza y como sabemos está subsidiada finalmente, ¿por qué?, porque la gente no tiene la cultura del pago y esa es una situación grave.

Entonces, compañeros, un exhorto en mi particular punto de vista es ocioso, hagamos mejor por procedimiento y les ofrezco eso, tener una reunión con la gente del ayuntamiento para seguir platicando, intervenir directamente y buscar los canales de diálogo que a todos nos preocupan.

Y nada más para cerrar, yo respeto el sindicato, pero el sindicato real, no la ficción, no la corrupción que no la toleraré jamás y que pues seguiríamos ciegos si no lo viéramos, yo hablo de un sindicato que me tocó ver y que me tocó intervenir, cuando no se tuvo ese contacto no se puede hablar, por eso sigo descalificando las palabras de Reséndiz Boone.

Compañeros, esperamos que podamos llegar a un acuerdo porque realmente es un tema que a nosotros también nos preocupa.

Es cuanto, Diputados.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna: Gracias Diputado.

Diputado Demetrio, adelante.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Compañero Presidente.

Voy a buscar la manera de precisar algunos asuntos que nos puedan llevar a un punto de convergencia, compañeros de Acción Nacional, creo que es claro y evidente cuando un servidor dio lectura al Punto de Acuerdo, el objeto del mismo y nada más como un breviario cultural, tengo en mis manos una nota, dice que en Querétaro, por lo de la doble moral verdad, nada más por lo de la doble moral, da golpe Querétaro apertura, en donde un estado donde la mayoría en el Congreso es de extracción panista, acaban de cercenar el Instituto de la Transparencia llevando estas facultades a la Comisión de los Derechos Humanos, esta es la doble moral, puesto que mientras aquí en Coahuila seguimos por el rumbo de fortalecer las instituciones, bueno aquí está una prueba de la doble moral, pero eso es solo un breviario cultural, ahí lo dejamos, eso es a parte.

Código Municipal, en el caso del ayuntamiento aquí se dice que el Código Municipal hay una facultad para que el ayuntamiento por acuerdo de cabildo, pueda prorrogar o renovar contratos, lo cual es una mentira completa, completa por la razón siguiente, porque el contrato termina y la figura de renovación y de prórroga no existe, no existe en el Código Municipal, no existe en la Ley de Arrendamiento y Contratación de Servicios, que esta soberanía aprobó.

De tal manera de que estamos pidiéndole al alcalde de Torreón y a los miembros del cabildo, que no sería posible que con un simple acuerdo de mayoría o de unanimidad del cabildo, se pueda dar una renovación o una prórroga a un contrato, esa figura jurídicamente no existe y les voy a decir porque no existe, porque la única posibilidad de que exista una asignación directa que es la figura jurídica, sin mediar licitación, es que exista un estudio amplio y pleno donde se demuestre que nadie puede prestar ese servicio y que nadie puede superar las condiciones del mismo.

Si en el mercado hay empresas que hacen este mismo servicio, a priori el ayuntamiento y el cabildo por mucha facultad que tenga, no puede decir que no lo puedan superar nadie, porque no ha abierto un proceso en donde tengan la propuesta financiera de la prestación de ese servicio.

Entonces, por ese motivo para que no se caiga en la posibilidad de que quieran resolver con un acuerdo de cabildo, una ampliación o renovación de un contrato sin mediar licitación, es que esta soberanía está exhortando con este Punto de Acuerdo al ser aprobado y si contamos con su apoyo vamos a ver la voluntad política real, efectiva y objetiva de los Diputados del PAN en este tema o si al final de cuentas su posición tiene que ver con la terca decisión de un alcalde de querer renovar, prorrogar un contrato como figura jurídica no existe esa posibilidad y tampoco si lo asigna directamente estaría violando la ley que nosotros acabamos de reformar en esta legislatura, en este Congreso.

Esta es la parte más importante del debate sobre este punto, si coincidimos en que es cierto de que no hay la causal jurídica para asignar directamente, si coincidimos en que eso es cierto tenemos que apoyar este Punto de Acuerdo, si ustedes creen que hay causal como la cree José Ángel para que el ayuntamiento en uso de sus facultades determine asignar un contrato por la vía de una figura que no existe que es la renovación o la prórroga de un contrato porque eso no existe, entonces ahí está el deslinde de cual es la posición, aquí podemos decir muchas cosas y que transparencia, y la objetividad, y que la libre competencia, y que la mejor calidad del servicio, y que queremos lo mejor para los torreonenses.

Sí, nada más que el fondo del asunto es de que lado estamos, del lado de la ley y de la aplicación de la misma o de buscarle un vericueto en el Código Municipal tratando de encontrar una facultad que no tiene el cabildo en esta materia, en materia de que pueda evitar un proceso de licitación en condiciones tan claras como las que se tiene en el caso de la prestación del servicio de basura o del lado de la ciudadanía en donde de manera transparente los que quieran participar participen, el ayuntamiento convoque y se haga la licitación pública y se busquen las mejores condiciones, ese es el kit del asunto.

El voto a favor de este Punto de Acuerdo nos va a decir de que lado se está y el voto en contra también nos va a decir si queremos que este Punto de Acuerdo no prospere porque el alcalde está terco en eso y alguien dijo que eran llamadas a misa, depende de los oídos de quien escuche, porque si a mi me llaman a misa y soy católico pues yo voy, pero si solo soy católico de fotografía pues a lo mejor no voy, pero es el mismo caso, el alcalde puede hacer caso omiso de esto, sí, nada más que aquí está muy claro el mensaje también de la legislatura en materia de que es importante señalar que yo reitero y aseguro que no existe la figura de renovación ni de prórroga en el Código Municipal como facultad en casos como este, sino media un estudio que diga que no se tiene facultad ni posibilidad real de contratar con alguien más porque no presta el servicio nadie más que ellos o nadie puede mejorarlo, esa es la única opción que la ley da para no licitar.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado Jacinto, adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Quiero hacer mención de que no vemos en este asunto otra cosa que no es un interés meramente político.

El contrato original fue aprobado por regidores, por una Presidente Municipal y con la intervención del Congreso del Estado en aquel entonces, todos miembros del Partido Revolucionario Institucional.

Vemos también otros casos en el propio estado de Coahuila, Piedras Negras por ejemplo, que tiene un contrato con la misma empresa y que va a renovar en los mismos términos en que lo está haciendo el municipio de Torreón y sin embargo a Piedras Negras no hay ningún señalamiento no hay ningún cuestionamiento, no hay nada porque seguramente ahí si se están haciendo bien las cosas, se están haciendo trasparentes, se están haciendo de cara a la sociedad.

Y en Torreón extrañamente no es así, insistimos en la autonomía de los municipios y defenderemos la autonomía de los municipios, porque tenemos la razón derivado del artículo 115 municipal y nos podrán ganar la votación como en muchas ocasiones, ya vamos a terminar la legislatura y vamos a seguir en el mismo camino. Nos podrán ganar la votación, sin embargo estamos conscientes y estamos seguros de que tenemos la razón.

Hay disposiciones legales que sobrepasan las mismas disposiciones del código municipal y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado si es que queremos aplicar estos preceptos legales, porque se trata de un contrato comercial o de servicio, de prestación de servicio que existe legislación federal, como es el código de comercio y otras disposiciones legales a las cuales se tendrán que sujetar tanto el ayuntamiento de Torreón, como la empresa con la que contrate el ayuntamiento de Torreón.

Insistimos en que para nosotros no venimos a defender a una o a otra empresa, venimos a defender la autonomía municipal y la decisión que deberá tomar el ayuntamiento en los próximos días, respecto a la recolección de basura, y tendríamos que ser muy cuidadosas cuando a señas hacemos señalamientos en el sentido de que lo que haga el municipio de Torreón va a estar mal hecho, con el único argumento de que se trata pues de una administración emanada de un partido político distinto a los ponentes.

Eso es lo que están dando a entender en el caso del servicio de recolección de basura del municipio de Torreón, no hay otro argumento de peso, por eso insistimos que dejemos a las autoridades municipales de Torreón que decidan, ellos son mayores de edad, ellos tienen la capacidad técnica, jurídica y administrativa para tomar una buena decisión, porque nosotros como Congreso vamos y los presionamos con un exhorto para que decidan por tal o cual decisión.

Yo estoy seguro, que el municipio de Torreón y sus autoridades tomarán la decisión que más convenga al municipio y no nada más enfocarnos a que si está apegado a lo que establece el código municipal porque hay otras disposiciones legales que deben regir el contrato que celebre en su momento el municipio de Torreón.

Pero, algo que no debemos de dejar de pasar por alto, es la autonomía del municipio y lo seguiremos defendiendo, porque en la medida en que los municipios tengan mayor autonomía, en cuanto a su situación jurídica, a su personalidad jurídica en cuanto a los recursos que manejan los ayuntamientos y los municipios será la misma medida en que los servicios públicos que ofrecen las autoridades municipales se mejoren y nosotros estamos a favor del mejoramiento de los servicios públicos, a favor del mejoramiento del servicio público de recolección de basura en el municipio de Torreón y en todos los demás municipios y por eso no hemos presentado ningún Punto de Acuerdo que tenga que ver con la violación de la autonomía al artículo 115 constitucional.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado Reséndiz, -a favor-, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La autonomía municipal que establece el artículo 115 de la Ley Suprema se da en un estado de derecho, en donde hay otros órdenes y órganos de gobierno que también tienen facultades, no estamos violando la autonomía municipal cuando de manera expresa hay ordenamientos jurídicos que nos hablan de aprobar la Ley de Ingresos, de fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, etcétera. Autonomía municipal no es impunidad, la autonomía municipal se da en el contexto de un marco jurídico donde hay otros órdenes y órganos de gobierno con también facultades expresas.

Por otro lado, el Presidente Municipal es el jefe de la administración pública y ha hecho en los medios de comunicación social ante la opinión pública torreonense, ha expresado su intención de hacer esa prórroga y al hacer esa renovación de contrato lo cual aquí se dijo no es posible porque no, jurídicamente porque no está establecida en esa forma en la legislación vigente.

En el caso de Torreón, de Piedras Negras o en cualquier municipio que pretenda hacer una cuestión de estas, actuaremos por congruencia con el mismo criterio en todos los casos, se hace el exhorto a Torreón porque el Alcalde ha expresado públicamente la intención de hacer esta prórroga de contrato, que insistimos si hablamos de transparencia por juicio político, además de apego a la legalidad, debe hacerse esta licitación.

Por otro lado, queda claro que no podemos caer en la cuenta los Diputados y menos expresarlo en tribuna, que los Puntos de Acuerdo son Ilamadas a misa, los Puntos de Acuerdo los establece la Ley Orgánica del Congreso y es una facultad de los legisladores, y como órgano colegiado una vez que se votan a favor por unanimidad o por mayoría va con la fuerza del órgano que nosotros integramos y que estamos más obligados a hacer respetar, esto no está reñido con el diálogo, lo hemos sostenido en distintas comisiones, yo incluso solicitaría en todo caso que la Junta de Gobierno, la Oficialía Mayor de llegarse a aprobar esta proposición con Punto de Acuerdo si hay Diputados como Luis Mendoza que lo lleven de manera propia a dialogar con el Alcalde y busquemos otro trámite administrativo, pero que se haga el exhorto, se hace el exhorto porque ya hubo, porque ya se hizo pública la intensión de esta prórroga de contrato.

Por otro lado, yo seguiré insistiendo es necesario que los ayuntamientos que concesionaron el servicio público de la basura, busquen otras alternativas que se están dando en el momento actual y si el contrato se vence, hay la posibilidad de finiquitarlo y por acuerdo de cabildo retomarlo.

En el caso de Torreón, en su momento se aprobó el derecho de recolección de basura, el derecho de alumbrado público, se aprobaron otras contribuciones que han fortalecido las finanzas públicas municipales y que otros municipios no tienen, por ejemplo el caso de Saltillo, aquí nunca se cobró el DAP (Derecho de Alumbrado Público), y aquí nunca se concesionó a particulares la recolección de basura y se hizo teniendo buenos servicios públicos que según encuestas la población exige que se mejoren y continúen, pero que está satisfecha con esa prestación de servicios.

Yo creo con toda honestidad, que el Congreso está en sus facultades el hacer ese tipo de exhorto y no se preocupe Diputado Jacinto si el Alcalde de Piedras Negras o de cualquier municipio en una situación similar hiciera una declaración pública en este sentido, la actitud nuestra sería la misma.

Por otro lado, en el caso de Torreón, como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y sobre todo de Finanzas ha sido de los municipios que mayor número de dictámenes hemos aprobado en Comisión y además en el Pleno del Congreso y en algunos caso con la intervención directa de compañeros Diputados priístas que de Torreón defienden los intereses de los representados.

Es tiempo que con madurez política veamos las cosas con objetividad apegadas a derecho, los más interesados en dar plena vigencia al estado de derecho es precisamente el legislador que es el que aprueba las leyes.

Por lo tanto yo pido que se vote a favor esta proposición con Punto de Acuerdo, del debate Diputado Luis Mendoza habrá oportunidad con agenda o sin agenda, pero lo importante es hacer las cosas con seriedad y con fundamento, si nos olvidamos de banderías políticas incluso posiblemente hasta la población salga ganando algo, porque son muy pocos los interesados en la cosa pública, precisamente por lo devaluado que está el debate en los distintos congresos o en los distintos cabildos.

Quiero agradecerle al Diputado Mendoza además que se haya expresado bien del síndico y regidores priístas en el ayuntamiento de Torreón, porque lo que ha habido en mi partido es oficio político para hacer las cosas conforme al interés general de la población, cuando el PRI gobierna, gobierna para todos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputados, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita mediante el sistema electrónico, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿quién de los Diputados falta por emitir su voto?, bueno Diputados, quisiera que se diera el resultado de la votación, excepto con el voto del Diputado Virgilio Maltos, por favor cerrar la votación y Diputado darnos el resultado de la misma.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, siendo la votación, es la siguiente: 21 voto a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "para que la Comisión de Asuntos Municipales procure un acercamiento con el Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, a fin de

investigar y analizar los hechos de corrupción que denuncian varios ediles del mismo." Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Ediles del Ayuntamiento de General Cepeda, acudieron ante este Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hacer patente su denuncia por diversos actos de corrupción que se están cometiendo en el citado municipio, algunos de ellos más que evidentes; ellos piden la intervención de este Congreso, para que, con las facultades que nos confiere la ley, podamos participar en el estudio e investigación de los hechos que se detallan a continuación:

Funcionario municipal inhabilitado, y que sin embargo labora en el Ayuntamiento:

5.- Roberto Nieto Herrera, Secretario Técnico

Manipulación y desvío de recursos de programas sociales:

Denuncian los ediles quejosos, que en programas implementados por el gobierno del estado, como lo son: Rescate de Hembras Bobinas y Reducción de Equinos, se aplicaron a favor de personas de que laboran en la misma administración municipal, y que ni siquiera cuentan con animales o infraestructura para gozar de estos proyectos.

El programa de Barbecho lo ejerce y maneja el padre del Alcalde y su hermano Rodolfo Zamora Rodríguez y el señor Rodolfo Zamora Alemán, implicando a unas personas que se prestan como intermediarios o presta nombres.

El Programa Pinta tú Casa, lo manejan de igual modo el alcalde y su padre, favoreciendo a quienes ellos determinan.

En cuanto al programa Alianza para el Campo, los quejosos solicitan una auditoria a los recursos de este programa, destinados a partir del año 2007, ya que actualmente hay pugnas entre los grupos favorecidos, a causa de la mala calidad de los animales que fueron proporcionados por el padre del presidente municipal.

Situación similar a las anteriores, sucede con el programa Piso Firme.

Acuerdos de Cabildo violados por el presidente municipal.

Relatan los denunciantes, que diversos acuerdos de cabildo que fueron tomados en su momento, fueron luego modificados unilateralmente por el presidente municipal, para favorecer sus planes.

Además de ello, les niegan a los ediles las copias de las actas de Cabildo.

Utilización de los recursos y personal de seguridad pública con fines personales de varios miembros del Ayuntamiento.

Informan los quejosos que, la corporación de policía del municipio cuenta con dos patrullas y un vehículo cuatrimoto para aproximadamente 25 elementos, y otros más fueron vendidos como fierro viejo sin tomar en cuenta al Cabildo.

Además de ello, los vehículos de seguridad pública que aún funcionan, son usados por el alcalde y su familia para trasladarse a su rancho particular, igualmente son usados por algunas regidoras para trasladarse a la cuidad de Saltillo con cargo al erario del municipio.

Además denuncian la utilización de recursos y personal de la presidencia municipal, para actos de proselitismo y propaganda política del Partido Revolucionario Institucional en ese municipio. Entre otras anomalías.

Esta gravedad de los hechos, nos corresponde ejercer las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado de Coahuila, en su artículo 67, que dispone:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XX. Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal.

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

Primero.- Que esta Soberanía por conducto del Presidente de la Mesa Directiva instruya a la Comisión de Asuntos Municipales para que de inmediato realice un acercamiento con los ediles denunciantes del ayuntamiento de General Cepeda, a fin de informarse sobre esta situación y emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Segundo.- Que una vez concluido el proceso anterior, se rinda un informe detallado a esta Soberanía.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, artículos 248, 249, 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila 12 Marzo de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO
DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA
DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. CESAR FLORES SOSA

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia solicita la presencia de los Diputados, esta Presidencia pregunta, ¿si hay algún Diputado que no haya emitido su voto?, cerramos votación por favor.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, informo el resultado de la votación: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que esta proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer sus comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, Alfio el sentido, adelante Alfio.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañero Presidente.

Únicamente para hacer algunos comentarios, referente al municipio de General Cepeda.

Como todos recordarán General Cepeda es un municipio que está ubicado a 60 kilómetros de esta cabecera municipal, y que todavía hace un año aproximadamente ocupaba el primer lugar en alta marginación dentro del estado de Coahuila.

Después de un año, después de un año de los apoyos del Gobierno del Estado y de los programas que ahí se aplicaron, pasó del primer lugar al dieciséis lugar en el mismo estado.

Porque hago esta referencia, hago esta referencia para que sepamos la magnitud de las condiciones de vida que tiene todavía General Cepeda donde la mayoría de su población viene siendo rural.

Escuchábamos ahorita con atención el Punto de Acuerdo que Acción Nacional tiene a bien presentar y ahí se hablaba particularmente de manipulación y desvío de recursos, si bien es cierto que se acusa a la Presidencia Municipal o en este caso a los responsables de esta Presidencia, también es cierto que las personas que elaboraron estos documentos no tienen mucha idea de lo que están pidiendo a pesar de que algunos de ellos son regidores.

¿Por qué hago este comentario?, porque algunos de los programas son estatales, otros programas son federales y algunos son municipales. Y ahí hace referencia al programa de hembras bobinas y reducción de equinos, bueno yo quiero decirles que el programa de hembras bobinas, éste programa está integrado por un consejo y que coordina precisamente el regidor que hace la denuncia, el regidor del PAN el señor Genaro Hipólito y que de alguna forma es quien firma los oficios donde se está quejando del mal uso de este programa.

Además, de los productores y la participación de la Presidencia Municipal de General Cepeda, a través de este regidor, intervienen también las asociaciones de productores.

Y es precisamente en el seno de este comité donde se aprueban los diferentes proyectos y se validan los mismos que ahí se reciben.

En el programa de reducción de equinos es un programa que puso en marcha el Gobierno del Estado, y que tiene cabida todos los ciudadanos que así lo deseen y estamos hablando de caballos, mulas, asnos, todo lo que estorbe y que de alguna forma no tenga una vida útil en ese municipio, bueno pues este se hace un censo y es a través de este mismo consejo como se determina a quien van a apoyar.

Hablan también de un programa de barbecho, bueno efectivamente General Cepeda es uno de los pocos municipios de aquí de la región sureste que todavía subsiste de la siembra de maíz y de fríjol de temporal y que requiere del apoyo de su barbecho previo a la siembra y previo a la preparación de las tierras.

Bueno yo quiero decirles que también tiene una normativa y que son los mismos productores quienes determinan a quien seleccionan para que les preste sus servicios. Estos productores o los productores particularmente de bajos ingresos tienen que acreditar primero la posesión de la tenencia de la tierra, tienen que demostrar que son de bajos recursos y en este caso que no sean más de 3 ó 4 hectáreas los que se les logre este apoyo y que finalmente se les paga cuando reciben los apoyos de PROCAMPO.

Hacen referencia también al programa de Alianza para el Campo, pero ahí tuvieron que ser un poquito más específicos, es el programa de municipalización que de alguna forma está también dentro del programa de Alianza para el Campo, pero que también cuenta con una normativa para la elaboración de expediente técnicos y se somete al seno de este comité para la aprobación de los mismos recursos y aquí participa el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, la Asociación de Productores y el mismo Ayuntamiento.

De acuerdo a los datos que nos proporcionó el INEGI en el 2005, y esto va con referencia a los programas de "piso firme" y por eso hice alusión de que General Cepeda ocupaba el primer lugar en baja marginación, en el 2005 teníamos un dato donde General Cepeda, existían todavía 106 viviendas con piso de tierra, yo quiero decirles que la fecha de acuerdo a los informes que tenemos del Gobierno del Estado en el 2007, 2006-2007 se aplicaron piso de concreto a 97- 99 viviendas para ser más exactos, o sea que tenemos un rezago de 7 viviendas únicamente en General Cepeda por lo cual vemos con preocupación esa denuncia, donde no se les atiende del programa de piso firme, yo creo que aquí tendríamos que puntualizar exactamente y decir a que beneficiario no le ha llegado este programa.

Se habla también de acuerdo a lo que alcance ahorita a escuchar, de la denuncia de los regidores, que no se les cita, o que no se les da con tiempo la información para las reuniones de cabildo, bueno yo quiero decirles que en todos los ayuntamientos a menos de que en General Cepeda sea la excepción, cuando hay una sesión de cabildo, se les invita por escrito y que ahí acusan de recibido para darse a conocer tal día o tal fecha la sesión.

Bueno pero también quiero decirles que estas personas que firman los documentos, únicamente asisten los viernes de cada semana, corrección si la quincena es entre semana asisten también entre semana para cobrar puntualmente su quincena, pero normalmente asisten los viernes de 12:00 a 1:00 de la tarde y rara vez se paran por ahí en otras horas de oficina.

O sea que tenemos material para poder platicar con estos integrantes del cabildo de General Cepeda y de que alguna forma es muy importante porque con esto se puede aclarar cada una de las situaciones y ver más en particular la normativa de todos los programas.

Ahí también hacen referencia a un escrito en el que utilizaron las instalaciones de la Presidencia para hacer un evento priísta, particularmente señalan el 2 de diciembre, qué quiero decirles con toda claridad, que como estas personas, estos regidores no asisten, pues tampoco tienen conocimientos de los eventos que se lleva a cabo en la Presidencia Municipal, ese evento al que ellos hacen referencia es un evento

que el Ayuntamiento les hizo a todos los familiares de los empleados que laboran en la Presidencia Municipal y que de alguna forma también ellos eran invitados como empleados de la Presidencia Municipal.

Yo nada más para concluir, yo quiero decirles a mis amigos los ponentes que dada la importancia de este Punto de Acuerdo y la seriedad que se está dando en el mismo y dado los antecedentes que tenemos aquí en el Congreso en la Oficialía Mayor donde con anterioridad llegaron algunos escritos, que este Punto de Acuerdo se turne primeramente a la Comisión de Gobernación dado que los escritos que los escritos que llegaron con antelación ya fueron turnados a la Comisión de Gobernación y que se incluye también a la Comisión de Municipalidades.

Es cuanto, compañeros Diputados.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Tenemos 3 intervenciones más, solicitó intervenciones, Diputado Cortés, -a favor-, Diputado Reséndiz, -a favor-, Diputado Genaro, - a favor-.

Adelante Diputado Cortés.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Creo que fueron muy atinada la intervención del Diputado que me precedió, porque incluso pues creo que ya agotó todo el tema y por lo que veo, dice que no tiene ni caso analizarlo entre comillas porque ya dio solución a todo, ya aclaró todos los mal entendidos.

Lamentablemente el Punto de Acuerdo es para eso, para que tengamos ese acercamiento para los ediles, los ediles de las comunidades pequeñas, de los pueblos pequeños, muchas veces como usted dijo, a veces no saben ni lo que firman, pero sí se sabe la intención que quieren, ellos acuden al Congreso porque nos ven, hablando con leguaje coloquial, como el hermano mayor el que los puede instruir, el que los puede orientar.

Yo creo que no es muy válido decir aquí en tribuna, todo lo que están pidiendo está resuelto, falta aclarar esto, no, creo que lo importante y que bueno que está muy bien informado, ojalá esté usted en la Comisión de Gobernación o de Asuntos Municipales pues para tener ese acercamiento.

Yo también quería hacer la siguiente situación o quería hacer el siguiente planteamiento, el municipio de Nava porque es público y notorio también tiene algunos problemas similares, yo también quería que la, de acuerdo a la Minuta de la sesión pasada, se turnó esa exhortación de los ediles de Nava a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales pero creo que también le corresponde a Asuntos Municipales para que no solamente gobernación sino la Comisión de Asuntos Municipales tenga conocimiento de cómo está la situación realmente.

Pero creo que todo lo que se está diciendo y si alguien me va a seguir después de aquí diciendo que todo está bien, que solamente es una cuestión de mala interpretación que están desde ahora, están desacreditando a los ediles, diciéndoles que solamente van a trabajar o se presentan los días 15, creo que no es correcto, vamos a escucharlos a ellos, vamos a ver que es lo que están planteando, no solamente desacreditarlos desde a priori, si antes no los escuchamos, lo que ellos quieren y lo que este Punto de Acuerdo se trata de lograr ese acercamiento.

Probablemente a lo mejor tiene usted razón pero hasta que no los tengamos presentes que no nos los digan directamente y que le sostenga usted lo que les acaba de decir, que solamente se presentan a trabajar los días viernes o entre quincena, pues correcto, pero vamos a darles esa oportunidad, ellos acuden al Congreso del Estado en busca de orientación, a tratar de solventar un problema municipal,

démosle esa oportunidad, no solamente a los de General Cepeda, también a los de Nava y a los de cualquier otro municipio que acudan al Congreso y no los desacreditemos desde ahora, que lo que ellos plantean no procede.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto, ¿el sentido?, adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Si, efectivamente podrá el Diputado Alfio tener razón en sus posturas respecto al problema que existe en General Cepeda, sin embargo y los que son abogados lo saben que vivimos en un sistema de derecho escrito, y que lo que usted dijo, podrá tener valor pero tendrá que ser justificado con los documentos correspondientes.

No contestó algunos señalamientos que aquí están documentados y que se están presentando como pruebas, dentro del punto de acuerdo y que será en ese caso la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la que se haga de la documentación respectiva.

Porque no es suficiente que venga y que diga quien quiera que sea que no es cierto lo que estamos diciendo en el Punto de Acuerdo, porque aquí hay documentos que acreditan lo que estamos diciendo, como el nombramiento de una persona y la página de la Secretaría de la Función Pública Federal en donde aparece el mismo nombre, podrá ser alguna persona con el mismo nombre, pero eso es lo que se va a encargar la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que estamos de acuerdo que sea ella la que haga el acercamiento con los ediles, que se quejan de las irregularidades presentadas en el Punto de Acuerdo y hasta que la Comisión sesione y hasta que la Comisión se acerque de las pruebas documentales necesarias será que la propia Comisión rinda un informe al Pleno del Congreso o a la Diputación Permanente si se tarda mucho en la que resuelva cada uno de los asuntos cuestionados en este Punto de Acuerdo y además acreditados con documentos que en el propio se exhiben.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado Reséndiz, adelante por favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por congruencia el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Quisiera hacer lo que señaló el Diputado Alfio Vega de que abiertos al diálogo con todos los munícipes y además ampliando la proposición con Punto de Acuerdo, para que no solo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, sino de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque en cuanto a la Ley Orgánica, habiendo diferencias entre munícipes es importante que intervenga la de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Esto es congruencia, quisiera hacer dos-tres precisiones respecto a los dos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra y que tengo entendido son licenciados en derecho.

Todos los municipios grandes o pequeños están con el artículo 115, en cuanto a autonomía municipal, por lo tanto el mismo criterio en el asunto anterior como este, también es la facultad del Congreso para intervenir y dentro de las facultades lo hará y no estamos violando la autonomía municipal.

Segundo no hay hermano mayores ni menores, discúlpenme, son 3 órdenes de gobierno, en el mismo ámbito con competencias diferentes pero no hay hermanos menores, ni menores.

Y segundo, nada con que los municipios pequeños o de los municipios grandes el munícipe etcétera, debemos respetar a los munícipes de los municipios grandes y pequeños porque todos fueron producto del elección popular, unos de mayoría relativa otros de representación proporcional, como aquí en el Congreso todos somos iguales, los que ganamos con muchos votos y los que no hicieron campaña pero son plurinominales pero aquí todos somos iguales, no hay problema, igual que en los ayuntamientos.

Por otro lado, porque así lo dice la ley además, claro que el compromiso con la gente no es igual, los de mayoría tenemos más compromiso.

Por otro lado, yo si quisiera señalar aquí que el Grupo Parlamentario del PRI, en un estado de derecho lo que busca es definitivamente que el Congreso dentro de su facultades las realice, nosotros no estamos ni para presumir una culpabilidad pero tampoco para solapar a nadie, lo que me consta como Diputado local en la gestoría es que haya una normatividad federal muy clara en cuanto al manejo de recursos, y sí efectivamente hay consejos pero en última instancia lo que nos debe interesar es en ese diálogo el colaborar entre iguales, como son los miembros de un ayuntamiento y los del Congreso a que haya comunicación y entendimiento para que podamos cumplir con el objetivo que independientemente de cuestiones particulares es un objetivo común, que el Congreso funcione y funcione bien, y que los cabildos funcionen y funcionen bien, se dificulta el entendimiento porque son órganos colegiados y plurales.

Por otro lado, Diputado Cortés con todo respeto en el caso de Nava el asunto, el Pleno lo determinó que se fuera a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales está en cartera, es un asunto que se tratará en la próxima reunión, ya no podemos en el Pleno mandatar o pedirle a la Presidencia que proponga al Pleno, que cambie porque además no es asunto agendado para hoy, sino es un asunto que en su turno la Presidencia propuso al Pleno que se turnará a la de Gobernación y está en Gobernación.

No habrá dilación en esto, después de las vacaciones de dos semanas que nos hemos dado, y que con mucha razón la población nos critica, el lunes 24 a las 11:00 horas me comunica el coordinador habrá reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales donde el primer asunto será el de Nava y en su momento poniéndose de acuerdo si así lo dictamina el Pleno, porque así además lo propone el PRI, a los promoventes de esta proposición sobre el municipio de General Cepeda poniéndose de acuerdo los coordinadores de las comisiones de Asuntos Municipales y Gobernación se hará de manera conjunta.

Lo de Nava ya está en Gobernación, usted Diputado Cortés que es abogado sabe que ya no es posible modificar esto, en todo caso la Comisión de Gobernación le dará trámite, como ya le dimos a otros municipios, Jiménez y demás en base a lo que mandató el Pleno, la Comisión de Gobernación ha intervenido y por suerte para bien, porque independientemente del partido que gobierna el municipio cuando ha intervenido el Congreso para conciliar a los integrantes del cabildo, hemos logrado que haya acuerdo y consenso político, y no porque seamos hermanos mayores, somos iguales y en última instancia entre iguales y conforme a derecho ejercemos las facultades.

Por lo tanto, estamos, les pedimos su voto a favor de esta propuesta del Partido Acción Nacional con el agregado del compañero Alfio Vega que se turne a Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A ver, tengo aquí anotados 2 intervenciones, solicitud de dos intervenciones, el Diputado Mendoza, -por hechos-, Diputado Refugio, -por alusiones.

Adelante Diputado Mendoza. ¿Entra?, adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

Otra vez caray a la tribuna, ya me he subido varias veces ahí, a comentar lo mismo y creo que es más va a ser la última porque ya el Diputado Reséndiz no entendió y no va a entender, llevamos más de dos años de legislatura, de él pues ya son 5 años Diputado Reséndiz, más, yo me estoy subiendo por alusiones, súbase, total ya no aprendió.

Y yo siento que estoy perdiendo mi tiempo aquí, pero bueno lo voy a decir porque no se puede quedar así nada más, nunca entendió de los Diputados de mayoría y los Diputados de mayoría y los de mayoría y roporcional y confunde a la gente, y que bueno que usted ha ganado Diputado y ojalá siga ganando, me da gusto, pero el que hayamos entrado por la vía plurinominal no quiere decir que no hayamos trabajado, al contrario, yo hice campaña con mis 17 candidatos, que nomás tuve 17, y sí tengo responsabilidad o más que la que tiene usted, porque usted nomás hizo campaña en un distrito, yo hice en 17.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Sobre el tema.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A ver Diputado Alcalá, por favor.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Y los maestros, por eso la educación está así, porque no tenemos maestros con capacidad, pero bueno y de las vacaciones, pues yo no sé si usted se va ir dos semanas, pero yo voy a trabajar en Torreón y yo lo invitó a que me acompañe.

Y sobre el exhorto, lo que se está pidiendo que se haga en el municipio de General Cepeda, vamos a trabajar por qué algunos municipios sí y otros no, yo no tengo, el Verde no tiene ningún alcalde, pero yo estoy seguro si tuviera uno, seríamos al que más estaríamos investigando para que hiciera las cosas bien, para ejemplo es Benito Juárez, en Quintana Roo, donde teníamos a un alcalde que hizo muchas cosas mal y nosotros mismos fuimos los que pedimos que se le sacara de la administración pública, entonces déjenlo no pasa nada, ustedes lo han dicho, dejen que se investigue, pues que pasa, ahí está el de General Cepeda, si no tiene nada malo, pues no le va a pasar nada malo, pero bueno, ánimo ahí con el aprendizaje Diputado y ojalá entienda que somos iguales y que hacemos lo mismo.

Y además su jefe aquí en el Congreso, entró por esa vía. Gracias.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

A ver, esta Presidencia exhorta a cada uno de los Diputados a meternos y concentrarnos por favor en el tema que está en discusión. Diputado adelante, -por hechos verdad señor.-

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

A sí es Diputado.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Y simplemente ratificar, creo que hemos agotado las participaciones a favor, y hemos agotado las participaciones por hechos, perdón Diputado, creo por ahí vamos, o corrijo, ha habido demasiadas intervenciones para decir que todos estamos a favor.

Pero cada quien y de repente eso coincido con mi compañero José Refugio que de repente, estoy a favor, pero aquellos esto, esto y lo otro, creo que está demás, creo que está demás Profesor Reséndiz la verdad es que a lo mejor se quiere llevar algo caliente para las vacaciones, que una Ley Orgánica que todos aprobamos, que todos discutimos, y que trabajamos durante muchísimo tiempo en una Comisión que hace una semana yo le di el mérito también al Coordinador que pudimos ventilar, discutir y ahora que vienen los medios y critican una situación, tengamos los pantalones suficientes para decir, la aprobamos y la aprobamos convencidos, ¿por qué?, porque hay muchísimas situaciones en las cuales incurrimos que creo que se va aligerar la carga burocrática de este Congreso.

Sin embargo, bueno, retomando el tema, quiero precisar nada más que como ponente también, y como ponentes estamos de acuerdo, en que sea solamente la Comisión de Gobernación y que ahí se dirima total y absolutamente este tema junto con otros que ya han llegado a la propia Comisión.

Y bueno en cuestión de si somos hermanos más chicos, o hermanos más grandes, el Diputado Cortés habló en un sentido y lo dijo, en un término coloquial, para querer hacer un poquito más ligero esto, sabemos por mucho que el Diputado Cortés tiene los elementos jurídicos suficientes mucho más que muchos de nosotros para hablar en los términos precisos jurídicos, Diputado Cortés como siempre le reitero mi amistad y mi admiración por sus conocimientos jurídicos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

Diputado Genaro, -a favor-, adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Considero procedente este Punto de Acuerdo ya que lo que se está pidiendo es que se instruya, que de inmediato la Comisión de Asuntos Municipales atienda esta denuncia, se entreviste con los denunciantes, quienes entre ellos se encuentran algunos ediles, se entreviste con ellos para en base a una investigación dictaminar lo procedente y se requiere alguna investigación dado que hay algunas denuncias, ya el Diputado Alfio hizo la aclaración de algunas, bueno que bueno, probablemente sirvan esta aportaciones para que esta Comisión investigue de inmediato y algunas acusaciones graves verdad, contra el Alcalde, incluso fundamentadas ahí con documentos, con copia de documentos firmadas por el propios alcalde, en donde instruye a trabajadores, a directores de departamento a que realicen alguna labor a favor de determinada persona, de determinado partido.

Se incluye ahí en la nómina municipal a un funcionario público inhabilitado, incluido en un padrón nacional de servidores públicos, sancionados cuando fue alcalde Jorge Luis Prado Rodríguez, en el 2001, sancionados durante 10 años y que está ahorita, entonces todo es una serie de errores, de situaciones, probablemente hasta violaciones al código municipal, si así se determina, si así arroja esta investigación, por lo tanto no debemos de brazos cruzados, ni debemos de asustarnos por el hecho de que una Comisión realice su trabajo en base a denuncias bien fundamentadas, hasta este momento por parte de los ediles, que en el momento en el transcurso de la investigación, se habrá de definir, cuánta razón tiene, cuánta no, y quien en este momento es quien está realizando las violaciones pertinentes, por lo tanto, pues me sumo a este Punto de Acuerdo, lo considero totalmente procedente, invito a mis compañeros que lo votemos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico, emitan su voto en sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿quién de los Diputados falta por emitir su voto?, cerramos la votación, con el acuerdo de que el Alejandro de Luna, no cuenta el voto de él.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, una vez cerrado el proceso de votación, le informo el resultado siguiente: a favor 27, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración y con el consentimiento de los ponentes se acuerda turnarlo a la Comisión de Gobernación.

Esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Libros de texto con la imagen y publicidad del Gobernador Humberto Moreira, independientemente de la investigación que realiza la Comisión de Educación.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone <u>su inscripción integra en el Diario de los Debates</u> y que según lo indicado de la misma, sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Texto de la Proposición con Punto de Acuerdo

Proposición con Punto de Acuerdo

Que presenta el diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía Analice el caso de los libros de texto con la imagen y publicidad del gobernador Humberto Moreira, independientemente de la Investigación que realiza la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

En fecha 27 de junio de 2006, se publicó en el Periódico Oficial de la Federación, el Acuerdo número 385 de la Secretaría de Educación Pública Federal, documento que establece entre otras cosas, lo siguiente:

"	CONSIDERANDO

Que la Ley General de Educación en su artículo 12 fracción V establece que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria....

Que asimismo el referido ordenamiento reglamentario (se refiere al Reglamento Interior de la Sep) confiere a la Dirección General de Materiales Educativos la facultad de estudiar y resolver las solicitudes de autorización para el uso de libros de texto;

Que la calidad de la educación básica, dentro de la cual se comprende el nivel de secundaria, depende de factores de distinta naturaleza, como es la pertinencia de los medios didácticos, fundada en un proceso planeado de evaluación que asegure su revisión y evite su obsolescencia;

Que con fecha 18 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 236 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel secundaria conforme al cual se han evaluado y

autorizado los libros de texto para este nivel educativo del ciclo escolar 1997-1998 al ciclo escolar 2002-2003, dando certeza jurídica a todos los involucrados en dicho proceso y garantizando el apego y cumplimiento de estos libros al plan y programas de estudio, y

Que en virtud de la modificación al plan y programas de estudio para educación secundaria, derivada de la Reforma de Educación Secundaria, se hace necesaria la actualización de la norma para el proceso de evaluación y autorización de los libros de texto para este nivel educativo, y por ello he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 385 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARA EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL USO DE LIBROS DE TEXTO DESTINADOS A ESCUELAS DEL NIVEL DE SECUNDARIA:

ARTICULO 1o. Los autores, editores y demás personas físicas o morales que sometan a consideración de la Secretaría de Educación Pública los libros de texto para educación secundaria, deberán observar los siguientes aspectos de carácter general:

I. Apegarse a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, y demás ordenamientos legales aplicables.

III. Omitir mensajes ofensivos para cualquier persona física o moral, así como <u>aquellos que tengan</u> <u>propósitos de publicidad comercial, de política partidaria, o de propaganda política para favorecer o perjudicar a personas que se encuentren en ejercicio del poder público en el momento en el que los libros a que se refiere el presente artículo sean publicados.</u>

Se consideran ofensivos aquellos mensajes que contengan textos o imágenes que agredan o se refieran de manera irrespetuosa a personas físicas o morales, grupos u organizaciones sociales, religiosos o étnicos, así como los que promuevan actitudes contrarias a los derechos humanos o a los valores éticos que la educación debe promover.

IV. Omitir propaganda sobre acciones gubernamentales en curso...."

Como ya todos lo saben, el gobernador Humberto Moreira creyó encontrar otra forma "ingeniosa" de evadir las regulaciones legales en materia de imagen y publicidad, y, de los botes de Nutri Leche y las Pastas para Sopa, que asegura fueron impresas antes de la reforma al 134 constitucional, ahora refinó sus "técnicas publicitarias", pasando a introducir su imagen, nombre y supuestos logros de gobierno, en los libros de texto de secundaria. Gracias a esto, los alumnos de este nivel, no sólo deben aprender las ciencias básicas, sino que además serán educados en la materia de logros y hazañas del gobernador de Coahuila, donde además se procuró que su imagen luciera en un tamaño mayor a la de los ex gobernadores del estado.

La edición de estas obras, rebasa y violenta de forma evidente las disposiciones del artículo 134 constitucional, que reza en sus dos últimos párrafos:

...La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

La trascendencia de estos hechos amerita que las instancias facultades para ello, participen en el ámbito de sus respectivas competencias para llegar al fondo de este asunto.

Independientemente de las investigaciones que se realicen en el ámbito federal, a este Congreso también le corresponde investigar por su cuenta esta situación; por ello consideramos oportuno que la Comisión de Educación de esta Soberanía realice los análisis o acciones que estime pertinentes, con objeto de tomar en su momento las determinaciones que de acuerdo a su competencia, considere necesarias sobre los hechos señalados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la presente proposición y, en su momento emita los resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la presente a la Comisión de Educación.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 109, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila a 12 Marzo de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. CESAR FLORES SOSA.

Diputado Presidente Jorge Antonio Abdala Serna:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 14:42 minutos del día 12 de marzo del 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 25 de marzo del presente año, señalándose que la sesión de esta fecha, tendrá el carácter de solemne para develar el nombre del General Lázaro Cárdenas del Río, en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones.